Bª Aª PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana–Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Juéves 13 de Setiembre de 1883 — AÑO III---Número 881

SUMARIO

S. Editorial—Discusion de la ley electoral—Bibliografia: El Centenario de Bolivar.
Telegramas—Esterior—Interior.
Sobre Jardin Zoológico.
Acontecimiento teatral.
Interior.
Esterior.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Congreso Nacional—Sesiones del Senado.
Avisos.

Discusion de la ley electoral

Está al debate el proyecto en revision de la ley electoral.

Un espíritu tranquilo y razonador dirige esta discusion importante, que llegará pronto á su término porque los Diputados que han usado de la palabra, han abundado en su argumentacion demostrativa bajo el punto de vista de los principios y de las buenas prácticas.

El Diputado Rojas se ha mostrado dentro de su informe favorable al proyecto; pero es difícil que pueda conmover la argumentacion sólida del Sr. Calvo, reforzada con el discurso bien nutrido del Diputado Dávila.

Nos ha parecido que ambos oradores han impresionado á la Cámara, inclinándola en un sentido adverso á la reforma radical de la ley.

Por otra parte las ideas conservadoras, y un espíritu de prudencia y de prevision predomina en las resoluciones del Cuerpo Legislativo, dispuesto á admitir innovaciones requeridas de bien público demostrado, pero no á asentir á ciertos movimientos trascendentales insubsistentes é innecesarios.

Bajo ese punto de vista juzgamos la reforma; y puede ser que nuestra conviccion íntima nos haga presumir que esta opinion sea realmente el criterio de la mayoría de la Cámara.

No queremos aventurarlo sino como una presuncion; pero ella nace del convencimiento que tenemos, de que, el proyecto importa una violacion de la Constitucion sin mejorar nada en su aplicacion práctica.

Los fraudes no nacen jamás de la ley, sinó de los medios ingeniosos ó pérfidos de que se use para burlarla.

Estamos viendo todas las precauciones que se toman en Inglaterra para impedir las trasgresiones de la ley electoral.

No se hacen reformas de leyes, sinó que se crean penas contra los artificios que se emplean para arrastrar á los votantes con recursos capciosos y seducciones astutas.

Ya no se pena únicamente al que desparrama libras esterlinas, *que es el remington* inglés, sinó al que dá un *chop* de cerveza á los que tienen acceso á los comicios.

Es en las prácticas, no es en la ley en donde se procura hallar el remedio.

Lo mismo es entre nosotros.

Con una escelente ley que ha servido regularmente á la representacion de todos los partidos, es que tenemos que hacer la reforma en las costumbres y en las prácticas.

Es con esa ley que tenemos que estirpar la vieja enseñanza; que estirpar los efectos de la vieja escuela que no viene á servir por fin ni á sus mismos catedráticos.

La Cámara está impregnada de ideas de rectitud; y respondiendo á la lógica de sus convicciones y de sus propósitos, no creemos posible que acepte ese proyecto inútil é imprudente.

Esas reformas imprudentes no dan resultados eficaces, como ha sucedido en Francia con el escrutinio de lista, que está ahogando el Parlamento con Diputados por todos los campanarios.

Bibliografia

El Centenario de Bolivar

En una edicion muy esmerada se han recojido las piezas que con mas brillo hacen resaltar los rasgos de la vida del Libertador Simon Bolivar.

Ese bello trabajo ha sido inspirado y dirijido por el caballero Tomás Moncayo, hijo de Colombia y residente en Buenos Aires.

Se ha propuesto hacer conocer en el esterior y especialmente en América, el alto y merecido homenage tributado por la República Argentina al Centenario de Bolivar.

Están compilados los documentos del Gobierno Nacional disponiendo la manifestacion y los honores públicos al héroe, las demostraciones de la Lejislatura Nacional, los actos de la Municipalidad de la Capital y la adhesion de todos los Gobiernos de las Provincias.

Se registran todas las producciones de la prensa de esta ciudad, inspiradas por aquella noble conmemoracion.

Es un trabajo completo que responde muy bien á la idea del Sr. Moncayo, tan trascendente en su objeto histórico y tan justo con el sentimiento americano, que conviene robustecer con estos gajes de veneracion á las glorias comunes.

Este libro será conocido con satisfaccion en Colombia.

Nuestros compatriotas y los americanos que han celebrado en Paris la gran conmemoracion, podrán incorporar con gusto esta publicacion en la Biblioteca fundada para perpetuarla.

Es ya una especie de honrosa costumbre y es un deber con la historia, consignar en una forma convencional y propia las grandes solemnidades de los pueblos y la apoteósis de sus ilustraciones.

Así lo hemos hecho con los Centenarios de San Martin y de Rivadavia; y muchos Estados de América y casi todas las Naciones de Europa lo han hecho lo mismo en homenaje á sus guerreros, á sus grandes estadistas, á sus grandes pensadores y grandes poetas.

El sentimiento de la justicia póstuma necesita manifestarse bajo cualquier forma duradera; ó en el bronce ó en el libro.

Estos actos tienen gran repercusion en sus tiempos y en las edades.

Así se revela al porvenir el estado moral de las Naciones, el espíritu predominante de su pasado y la índole de sus Gobernantes.

Con estas previsiones, el señor Moncayo abre su compilacion con una página interesante reseñando la apoteósis argentina y espresando así el espíritu del Gobierno de la Nacion.

. . . .

«Con estos antecedentes (dice el compilador colombiano) debia esperarse del Gobierno de la República Argentina, la solemne manifestacion de que dá cuenta este opúsculo.

«Presidido aquel por un descendiente de uno de los guerreros de la Independencia, que llevaron hasta los volcanes del Ecuador, menos ardientes que su patriotismo, la ofrenda de su valor y de su sangre, ¿qué estraño que estuviese á la altura de su deber cívico, en un dia de perdurable recuerdo?

« El General Roca, amante de lo grande; el hombre moderno que mas tierra ha conquistado á los beneficios de la civilizacion y de la paz, tenia en las tradiciones de su patria y en las de su propio hogar, fuente clara de inspiracion generosa. Honró á Bolivar, y honrándole en nombre de sus conciudadanos, supo interpretar noblemente los sentimientos de la viril nacion que le ha confiado sus destinos.

« Tratando de este punto no podriamos olvidar tampoco la dignísima actitud del ex-Presidente de la Cámara Nacional de Diputados, Dr. D. Miguel Navarro Viola, rememorando en la tribuna parlamentaria, con frases elocuentes, las glorias de Bolivar.

« Y llega el momento de mencionar con justo encomio, la parte principal que á la Municipalidad de Buenos Aires, bajo la presidencia del ciudadano D. Jacinto Arauz, movida del espíritu democrático del Cabildo de 1810, cupo en las fiestas cívicas que dieron lustre al centenario. El Intendente de la capital, señor D. Torcuato de Alvear, autorizado á ejecutarlas, su promotor acaso, bien debia saber que con ello daba satisfaccion á los manes del ínclito vencedor de Ituzaingó, su padre, á quien Bolivar distinguiera con predileccion afectuosa.

« Todo se hizo, pues, bella y decorosamente».

Continúa en ese tono justiciero el señor Moncayo sus elevadas consideraciones y completa su trabajo con bellas trascripciones de historiadores y literatos de Colombia.

Le hace honor su trabajo y su objeto; y por nuestra parte lo felicitamos por la manera como lo ha realizado.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Tumultos en Canton

LÓNDRES, Setiembre 11—Un telegrama Reuter, de Canton (China) dice que ha habido en aquella ciudad graves tumultos originados por el presunto asesinato de un indígena por un residente portugués.

Los chinos, exasperados al tener conocimiento del hecho, han tratado de vengarse incendiando un cierto número de casas pertenecientes á europeos, y esto produjo una alarma general en toda la poblacion estranjera que temia ver reproducirse las escenas sangrientas á que habian dado lugar anteriormente hechos análogos.

Afortunadamente esto no ha sido el caso y las autoridades consiguieron restablecer el órden, á lo menos aparentemente.

Aclaracion sobre el tumulto

LÓNDRES, Setiembre 12—Otro despacho recibido esta mañana de Canton, anuncia que de las investigaciones mandadas practicar por el Gobernador de la provincia Yu-Kouan, á instancias del Ministro de Portugal, resulta la completa inocencia del portugués acusado, habiendo sido la muerte del indígena causada por un accidente del que no es absolutamente responsable el individuo mencionado.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Rosario—N. 4.142—*Setiembre 12*—Llegó el comisario pagador de la segunda Division de la frontera Interior.

El movimiento de correos ha sido hoy aquí el siguiente: Piezas recibidas 5743: espedidas 6265.

La Municipalidad no hizo lugar á la solicitud de las Damas de Beneficencia, pidiendo aumento de subvencion al Hospital de Caridad. Fúndase la resolucion en el estado precario del tesoro comunal.

Constituyóse en prision la señora M. Gozzo, acusada de adulterio por su esposo.

Se ha dispuesto que el 20 de Setiembre tenga lugar la manifestacion liberal. Organizóse la lista de candidatos para formar el Comité Directivo, estando representados en él toda la prensa local. Una vez aceptados los candidatos en asamblea, dictaránse las disposiciones relativas al acto.

Termómetro 18 grados centígrados. Tiempo variable.

✕

Uruguay—N. 4.187—*Setiembre 12*—El Gobierno ha declarado feriado para las oficinas públicas de la Provincia el dia 17 del corriente, época en que empezará á regir la nueva Constitucion Provincial.

En todos los Departamentos prepáranse para festejar dignamente tan fausto acontecimiento.

Acaban de venderse dos leguas de campo regular, á diez leguas de Concordia, en la suma de cuarenta y cinco mil pesos fuertes.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 12*—5 p. m. Línea Sud funciona hasta Puan. Demás.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 12*—Ayer tarde salió de Rio Janeiro para el Rio de la Plata el *Niger*.

Montevideo—*Setiembre 12*—Llegó el *Cesar* de Hamburgo: sigue esta noche para esa.

Montevideo—*Setiembre 12*—Hamburgo *Cesar*. Deuda amortizable á 24 1[1]4. Títulos especiales á 13 y 3[4]. Billetes del Tesoro á 63. 1000 cueros secos paraguayos todo á la balanza á 68 despachados.

Sale el *Cosmos*.

Rosario—No. 4143—*Setiembre 12*—Despacháronse con destino á Boston los buques *Wrigth* y *Areke*: el primero conduce 421 fardos lana, 74 id cerda, 90 id cueros cabras. 2752 id vacunos secos, 690 becerros: el segundo lleva 18.035 cueros vacunos, 2,154 becerros, 50 id potros, 40 fardos cueros cabras.

El *Proveedor* condujo á esa 300 bolsas azúcar de Tucuman, 180 id harina, 1,600 bolsas trigo.

Despachóse en lastre para Chile la barca *Margaret*.

La Tesorería recaudó 21,828.06 nacionales.

La liquidacion de Aduana 25,107.06. Cambio sin variacion.

SOBRE JARDIN ZOOLÓGICO

Habria querido decir algo en La Tribuna Nacional de hoy á propósito de la carta que sobre *Jardin Zoológico* ha publicado el Dr. E. L. Holmberg en *El Nacional* de ayer tarde, pero me falta el tiempo por haber leido este diario á hora avanzada.

Mañana, si me es posible, daré ciertas esplicaciones necesarias sobre este asunto, porque ya que el Dr. Holmberg muestra el anverso de la medalla, es bueno que se vea tambien el reverso para que la apreciacion de la cosa sea exacta y verdadera.

J. V.

Acontecimiento Teatral

Estreno de un gran artista—Retrospectiva general y genial—Talma y Marquez—Los grandes cómicos del teatro moderno español—Facultades artísticas. . —Lo veremos.

Esta noche hace su estreno, en el gran Teatro Nacional, el actor que mas fama ha adquirido últimamente en España.

Rafael Calvo, que viene precedido de una reputacion especial, si á atenernos vamos á la crítica periodística de aquella nacion: Echegaray, el monstruo del moderno teatro español encontró en él, el verdadero intérprete de sus grandes concepciones.

Si nuestro público no estuviera ya un si es no es iniciado en los secretos de bastidores y sobre todo en la escuela, del bombo, podríamos asegurar desde ya que él irá esta noche á admirar y á aplaudir al artista teniendo su triunfo seguro, como suele acontecernos con algunas obras que alabamos antes de conocerlas y aún las sancionamos á libro cerrado en mérito de la incolumilidad de que gozan en otros países sus autores y de la aureola de gloria con que vienen defendidas.

A nuestro público no le basta ya esas patentes de sapiencia con que algunos génios llegan hasta nosotros. Cuando más les sirven de contraseña para penetrar en el teatro de nuestro mundo, llamando la atencion de los espectadores. Artistas que gozaban de gran fama en las letras impresas de los diarios europeos han recibido, sin embargo grandes desengaños en las tablas de nuestros teatros.

Esto debe alentar al señor Calvo, si, como lo esperamos, es lo que, no solo la prensa madrileña, barcelonesa etc., etc., sino muchas personas que *lo conocen*, nos vienen diciendo con respecto á sus grandes méritos artísticos. Trabajará ante nuestro público y los triunfos que obtenga serán triunfos verdaderos, justos, si á ellos se hace acreedor.

✱

El arte dramático, desde el malogrado Maiquez hasta la fecha, ha adelantado mucho en España y no porque le deba nada á su *gran* Conservatorio de música y declamacion que hace en la madre patria el mismo papel que la Academia: el de la espada de Bernardo (y no del Carpio).

Maiquez fué el primero que, despues de estudiar en Francia al gran Talma, llevó á su tierra la propiedad en el vestir y el decorado, la verdadera direccion de escena y sobre todo hizo de malos cómicos artistas notables.

Fué el célebre Larra (Fígaro) quien inició con su crítica incontrovertible, la *genialidad* á que cada uno de los *representantes* debia dedicarse.

A pesar de ello, en España no se ha aceptado pluralmente la opinion del gran crítico, que ya era escuela en Francia, donde un cómico, desde ántes de la célebre época de Moliere, Racine, Corneille, etc., representaba y representa *abates* y concluye por representarlos. El cómico español pretende ser *general* y no *genial* y para él lo mismo *le dá* exhibirse en la comedia de costumbres, de carácter, *capotillo* ó capa y espada, como en el sainete, drama ó tragedia. Y se comprende: aquel público es el público que ménos le gusta saborear, por decirlo así, hasta *saciarse*, las bellezas de las grandes obras dramáticas. Miéntras en Paris, ó en cualquier otro teatro de Europa, una obra de *sucess* se representa trescientas ó cuatrocientas veces consecutivas, en la Capital de España apénas obtiene una veintena de representaciones seguidas y puede considerarse como hecho asombroso que llegue á *cien ó ciento cincuenta:* no es la regla. De ahí, pues, que el actor español no pueda *especializarse* y de ahí que sus facultades se gasten y se adocene el artista.

Sin embargo, no lo sentamos como regla axiomática pues el mismo Talma (francés) representaba con igual propiedad las obras maestras de Shakespeare, Racine, Corneille, Moliere, que la mas burlesca chanzoneta y Maiquez (español) imitó prodigiosamente á su maestro. Lemaitre (Federico) llegó casi á la altura de esos dos grandes artistas en la representacion de *todos* los caractéres y el inolvidable Fernando Osorio, que hubiese eclipsado la gloria de Valero y Romea hubiera sido el Federico Lemaitre de la escena española; pero convengamos en que para ninguno de ellos como para la Rachel, ni la Ristori, Rossi y Salvini se hubiesen abierto las puertas de la gloria imperecedera si ellos no hubiesen creado en las *tablas* las sublimes concepciones trágicas de los grandes poetas, á que su genio los inducian y para las que fueron nacidos.

✱

D. Rafael Calvo es hijo del ejercicio. Si no nos equivocamos forma parte del árbol genealógico de aquellos Calvo contemporáneos en los buenos tiempos de los Latorre, Luna, Lombia, Guzman, etc. etc. y otros que no recordamos pero que fueron maestros de los Romea, Valero, Arjona, Rita Revilla, Teodora Lamadrid, Matilde Diez, Hijosa Mariaoral, Perico Delgado, Baron, Tamayo y Baus, Vico, todos ellos nacidos para el arte como el mismo Rafael Calvo y que sin haber pisado el gran Conservatorio de música y declamacion, aprendieron á balbucear las primeras declamaciones teatrales, en el *terreno* mismo del arte y fueron sus verdaderos intérpretes.

Podemos, pues, adelantar que el señor don Rafael Calvo es de la madera de que se forman los buenos artistas, si es que la naturaleza es consecuente consigo misma.

✱

Las revistas que nos llegan, dícennos que Calvo posee una vasta instruccion del arte, que es versado en los conocimientos de la historia antigua y moderna en su lata espresion y que no le es ageno el estudio de los mas difíciles problemas en lo que respecta al conocimiento de caractéres históricos por mas nebulosos é incomprensibles que sean. Ya es algo.

Dícese que viste y hace vestir á los artistas que le acompañan con la mas entera propiedad; que es prolijo en el detalle y que no se escapa á su esquisito y suspicacia artística hacer que resalten esos *claro oscuros*, esas pequeñas bellezas que en conjunto hacen destacar las grandes y que forman algo que se vé, se siente; pero no se esplica con palabras como lo que se desprende de lo divino.—Ya es algo mas. Afortunadamente para la escena española pasaron ya aquellos tiempos en que los histriones del arte no tenian empacho en vestir á Julio César de diplomático moderno, á Semíramis de tontillo y á Aristóteles de abate.

✱

Sentimos no ver en el repertorio de las obras que el señor Calvo va á presentarnos al lado de las monumentales del teatro de Lope, Tirzo, Fregozo, Calderon, algunas del gran Sakspeare, génio modelador de su poeta favorito, Echegaray.

En fin, veremos; lo veremos esta noche y tendremos el gusto de juzgar en nuestro humilde criterio si es cierto que el que con tanta fama nos llega, posee, como sus panegiristas aseguran, figura simpática en la escena, sensibilidad esquisita, emision fácil, criterio filosóficamente analizador, espontaneidad impresionable, conocimiento profundo del corazon humano y sobre todo el *quid divino* sin el cual no es posible ser artista.

Rafael Barreda.

INTERIOR

Santa-Fé

El Independiente, publica la siguiente carta dirigida por C. de Murrieta al Ministro de Hacienda de aquella Provincia:

Lóndres, Julio 25 de 1883.

Recibimos oportunamente por las manos del Sr. D. Cárlos H. Sanford el oficio que tuvo V. E. á bien dirigirnos con fecha 14 de Marzo ppdo. participándonos que habiendo contraido esa provincia un nuevo Empréstito Esterior, el Gobierno había conferido poder amplio al citado señor Sanford para chancelar los bonos existentes del Empréstito al 7 p% emitido por nosotros en 1874 y sus intereses vencidos.

En su consecuencia nos pusimos de acuerdo con el señor Sanford y con la casa de Morton Rose y Compañía, emisora en esta del nuevo Empréstito, y quedan ya cumplimentadas las instrucciones de ese Gobierno, en cuanto á la chancelacion del antiguo empréstito de 1874.

Oportunamente tendremos el honor de trasmitir á V. E. las cuentas, planillas y comprobantes referentes á esta operacion.

Entretanto nos permitimos tributar á V. E. nuestras mas espresivas gracias por la puntualidad y la prontitud con que se ha efectuado por el Gobierno el arreglo de la cuenta con esta casa, manteniendo así el crédito de la provincia al alto nivel en que era una constante mira colocarlo, miéntras quedábamos encargados del servicio del citado empréstito de 1874.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*C. de Murrieta.*

Exmo. señor don Manuel J. Yañez, ministro de Gobierno y Hacienda de la provincia de Santa-Fé.

El colega citado precede esta carta de algunas consideraciones que demuestran la importancia que tiene ese hecho para el crédito de aquella Provincia.

—Respecto al incendio que se produjo en los nuevos muelles y de lo que nos dió noticia nuestro corresponsal telegráfico, el mismo colega dice:

«Uno de los peones se hallaba alquitranando la madera, cuando, en un descuido, el líquido ardiente produjo el incendio.

Con la pronta intervencion de varias personas se consiguió estinguir el fuego antes que tomara proporciones mayores».

—Respecto á la disposicion sancionada en la última sesion del Concejo Deliberante, reconsiderando la medida que se adoptó anteriormente disminuyendo la subvencion que se acuerda á los colegios dirigidos por hermanas de caridad, dice el precitado colega:

«Se habia resuelto, obrando cuerdamente, rebajar dichas subvenciones, pero parece que la conciencia de algunos municipales se hallaba mortificada por tal resolucion y han trabajado hasta conseguir la anulacion de la medida.

Las ideas que han triunfado en los dominios del Gobierno comunal, no tan solamente están en pugna con el espíritu liberal de la época, sino que tambien importa una nota desafinada en el concierto de los actuales asuntos religiosos.

En la capital de la República se prepara una manifestacion solemne é imponente, que al mismo tiempo será una adhesion majestuosa á los campeones de la libertad de conciencia y una protesta uniforme contra los medios ruines de que se valen los fanáticos para retrotraernos á los tiempos del oscurantismo.

En el Rosario proyéctase igual demostracion de afecto y gratitud para los adalides del libre pensamiento; y mientras que la juventud se prepara para hacer conocer ruidosamente el sentimiento popular, uno de los poderes públicos levanta la enseña del atraso y teniendo una parte de los dineros públicos los destina al fomento de los elementos opositores de la civilizacion.

La educacion que se dá en los Establecimientos fundados, es puramente religiosa, las doctrinas del catolicismo constituyen el verdadero programa de estudios de esos colegios, y se comete un atentado y un abuso contra los intereses del vecindario, al disminuir de su tesoro para alimentar instituciones que no responden á un fin de comun beneficio, sino á un propósito mezquino y bien conocido.»

. . . .

«Van á crearse cuatro escuelas municipales, dos para cada sexo, y esas subvenciones no tienen objeto alguno puesto que con cuatro establecimientos mas, las necesidades de la instruccion primaria en el municipio se habrán cubierto.

Con lo que al presente se está pagando á los religiosos habria y sobraria para la construccion de los bancos necesarios para las escuelas á fundarse y para la adquisicion de muchos útiles de que al presente están careciendo los existentes.»

Entre-Rios

El 8 del corriente inauguró sus salones la sociedad «Recreo Gualeguay.»

Esta Sociedad ocupa un espléndido edificio: tiene salones magníficos, una confitería, café y billar de primer órden, á lo que debe agregarse un mueblaje de esquisito gusto.

A estos atractivos confortables, debe agregarse la orquesta en formacion compuesta de jóvenes alegres y distinguidos y el espíritu de progreso que los alienta.

—Habia aparecido un nuevo periódico: «El Liberal», que segun su programa se mantendria equidistante entre la prensa oficial y la de oposicion.

—La Provincia de Entre-Rios contará muy en breve con una escuela agrícola.

Para plantearla convenientemente y tan pronto como sea posible, el «Club Industrial» de Colon, en cuya ciudad se establecerá, ha adquirido ya un estenso terreno que destina para campo de ensayos y granja modelo.

Al frente de estos trabajos se encuentra el Dr. D. Martin Reibel, á quien secundan todos los colonos inteligentes y progresistas que están establecidos allí.

Los promotores de esta idea, que tan buenos principios tiene ya, piensan abrir las clases elementales de la Escuela Agrícola á principios del año entrante.

—La lluvia de estos últimos dias ha venido muy bien, pues ya se empezaba á sentir seca en la campaña.

Nuestros hacendados están de parabienes.

—Dejó de aparecer en Victoria el periódico «El Provincial».

—Por la nueva Constitucion, la Legislatura se compondrá del siguiente número de diputados:

Uruguay 2, Colon 1, Concordia 3, Gualeguaychú 3, Gualeguay 3, Victoria 2, Diamante 1, Paraná 3, La Paz 2, Villaguay 1, Nogoyá 2, Tala 1, que serán elegidos el primer Domingo de Noviembre próximo. Así como un senador por cada Departamento.

—Los suscritores á la biblioteca del «Club del Progreso» aumentaban notablemente. En diez dias se habian suscrito mas de cuarenta personas.

Eso probaria que el hábito de la lectura se desarrolla en aquella localidad.

Corrientes

Leemos en «El Porvenir» de Monte Caseros:

«Este año nuestra Municipalidad ha vendido un número regular de tierras destinadas á la agricultura.

Creemos que las solicitudes de 1883 han escedido á las de los años anteriores.

Esto es una prueba de que van arraigándose en nuestras masas los hábitos de trabajo y que va aumentándose tambien nuestra poblacion.

Cada mes tenemos en el municipio un aumento de pobladores que nos vienen de otra parte,—pobladores útiles para el país, que traen su pequeño capital y el contingente poderoso de sus brazos para el trabajo.

En el radio del municipio existen cerca de trescientas chacras, pobladas y cultivadas en su mayor parte por estranjeros, que recojen de ellas miliares de pesos al cabo del año.

Hay épocas en que salen de nuestro puerto muchos buques cargados de productos agrícolas para los pueblos del Brasil en el Alto Uruguay.

Esos productos no son traidos de afuera, son sacados de nuestras tierras y sus valores son capitales que quedan en la localidad.

Si seguimos así, dentro de poco tiempo Monte Caseros tendrá vida propia, porque tendrá propietarios que irán desarrollando el capital adquirido que le dará otro tanto de crédito.

No puede negarse, vamos adelante.

—Una palabra sobre cuestion electoral.

El triunfo del candidato del pueblo no admite duda.

Los mas incrédulos están desengañados.

El Dr. Derqui subirá al gobierno bajo los mejores auspicios; —con el contento general y con la Provincia en la mas completa tranquilidad.

Así podrá entrar de lleno á ocuparse de las grandes cuestiones que se tienen en vista para que Corrientes se coloque á la altura de sus demás hermanas de la República.

Así tambien podrán exigirse, gobernantes y gobernados, el cumplimiento de las leyes.

Los que solo anhelan el trabajo para aumentar sus intereses, los que no acostumbran medrar en las revueltas, en una palabra, los hombres honrados, deben felicitarse del triunfo electoral que vá á obtenerse.

Hay que ir preparando elementos de trabajo para no ser sorprendidos por la época de prosperidad que nos viene.»

ESTERIOR

La parentela de Tu-Duc

Tu-Duc, como todos los Soberanos asiáticos, á los que la tradicion y una razon de Estado peculiar de los príncipes orientales impiden el estado de matrimonio, tenia un número ilimitado de mujeres, pero de ninguna de ellas ha tenido hijos. La carencia de herederos directos era para él una causa contínua de acerbos disgustos por el temor que tenia de que alentara intrigas de pretendientes.

Descartando de su sucesion á todos sus hermanos en los que en su suspicacia creia ver pretendientes al trono, adoptó tres sobrinos, hijos de hermanas, y designó á todos tres para sucederle, sin indicar, no obstante, á cuál elegiria en último término.

El primero, de edad de 19 años, parece haber sido borrado de la lista de los sucesores eventuales, por haber tenido un dia capricho de revestirse con las insignias reales, en lo cual creyó ver Tu-Duc un atentado á su majestad.

El segundo, de diez y siete á diez y ocho años, llamado Trieu era el que abiertamente preferia el Emperador y todo hacia suponer que éste era á quien tenia la intencion de reservarle el trono. Una de las hermanas de Trieu, la dió Tu Duc en matrimonio á su Ministro de Hacienda, el mas elevado personaje de la córte y á quien habia concedido alguna confianza, pero que es acérrimo é implacable enemigo de la Francia.

El despacho de Saigon que anunciaba la muerte de Tu-Duc daba por sucesor á éste á Phe Bai-Nei, pero ninguno de los que se hallan mas enterados de los asuntos de la córte de Hué conocen á semejante personaje, cuyo nombre habrá llegado sin duda desfigurado por el telégrafo.

El tercer sobrino adoptado por Tu-Duc, y que éste tenia algo mas alejado que el anterior, es un jovencito de quince años, pero á pesar de su corta edad la poblacion annamita veia en él en ódio al ministro de Hacienda, de quien Trieu seria un mero intrumento, un competidor que oponer á éste, llegado el caso.

Por lo demás, Trieu se ha mostrado siempre enemigo declarado de la Francia en la cuestion del Tonkin y á esa hostilidad debia en gran parte la predileccion que le mostraba Tu-Duc.

Además de esos tres sobrinos, la familia imperial comprende de cinco hermanos de Tu-Duc y un gran número de primos y cuñados, sin contar otra infinidad de princesas cuya codicia y rivalidades consideraba Tu-Duc como una garantía para su seguridad.

Difícil es asegurar quien ocupará el trono que ha dejado vacante—como difícil es asegurar que cualquiera de esos parientes que lo ocupe no sea desalojado por algun otro rival.

La Francia en todo caso es muy creible que aproveche esas escisiones para quitar obstáculos á su protectorado sobre el Tonkin.

Costumbres holandesas

El emisario de la muerte—Anuncio de nacimiento—Las criadas—El lavado de las casas.

Esta mañana, al salir de la casa donde vive, dice un tourista que actualmente visita á Amsterdam, me encontré un hombre enlutado, con casaca á la Federica y sombrero á lo Napoleon, con gasa, el cual entregó á la criada un carton impreso.

Pronto supe que esta estraña figura, algo semejante á la de un golilla del siglo XVII, era nada ménos que el *aanspreker* ó *emisario de la muerte*.

Cuando ocurre una defuncion, la familia lo participa inmediatamente al *aanspreker*, que viene á ser algo así como empleado de Funeraria. El emisario de la muerte se traslada al punto á las casas de los diferentes personas de la familia y amigos del difunto, y les da la noticia con todo género de precauciones. Lo que yo no sé es de qué sirven las precauciones desde el momento en que su presencia significa que alguien acaba de morir.

—Y ya que hemos hablado de la muerte, digamos algo de los nacimientos.

En las casas donde hay un recien nacido se fija un letrero con la fórmula sacramental de que la madre y el niño siguen bien, ó siguen mal.

A los nueve dias recibe la recien parida en la cama, adornada para el caso, la visita de los amigos. En esta visita (*kraam visiten*) es de rigor obsequiar á la concurrencia con una bebida holandesa, que se compone de vino caliente y yemas de huevo batidas, y recibe el nombre de *Kandeel*, además de pasteles y azúcar de anís.

En algunas otras ciudades de Holanda parece que se anuncian los nacimientos fijando en la puerta un cartoncito forrado de seda encarnada con adornos de encaje, al que se une un papel que indica el sexo del recien nacido.

Cuando este acontecimiento se verifica por partida doble, entónces se ponen dos cartoncitos. Y así sucesivamente.

—Las criadas usan todas el mismo uniforme: traje de percal claro con adornos, toquilla blanca en la cabeza, y limpio y elegante delantal. Este traje se lo costean ellas, y una criada que al entrar en una casa no lo poseyera, sería, á lo que nos dicen, mal considerada en la vecindad.

El lavatorio semanal de las casas, del que tanto se han burlado, no sabemos por qué, algunos viajeros, lo llevan á cabo estas criadas con un entusiasmo admirable. Con ayuda de una geringa, diestramente manejada, bañan los cristales, las puertas y las fachadas de las casas; despues se colocan de pié sobre el alfeizar de las ventanas con gran atrevimiento y donaire, concluyendo por dejar la casa limpia como el oro.

Estas criadas holandesas son, bajo la fé de los que viven en el país, las mejores del mundo; pero como la perfeccion no existe en nada, entran en las casas con la condicion de disfrutar de libertad durante la semana que dura la *Kermese*, especie de licencioso Carnaval en el que ellas son las heroinas, y en el que pasan cosas que referiremos otro dia al curioso lector.

Alemania y Rusia en Turquía

Las visitas de los príncipes Alejandro y Nicolás á Constantinopla son muestras de deferencia al Sultan, y síntomas muy significativos de la creciente influencia de Rusia sobre el Gobierno turco.

No hace mucho tiempo que en Yudiz Kiosk, así como en la Sublime Puerta, solo habia atenciones para Alemania, y Austria sacaba provecho de la consideracion que merecia su poderosa aliada. Pero las cosas han cambiado en Constantinopla. La amistad de Alemania no ha sacado al Sultan de ninguno de sus apuros diplomáticos ó financieros, ni ha impedido á los ingleses burlarse de su soberanía en Egipto.

La negativa del Gabinete de Berlin á admitir á Turquía en la triple alianza, ha llenado la copa de las decepciones. La diplomacia rusa es demasiado hábil y demasiado activa para no aprovechar tales ventajas, y ha sabido ganar todo el terreno perdido por la influencia germánica. Los austriacos, reducidos al papel de espectadores, cuentan hoy los puntos de su adversario en la interminable partida que se juega en el Bósforo y cuya eterna postura es la preponderancia en Oriente.

NOTICIAS

—o—

El viaje de la «Bermejo»—Hé aquí el parte que ha elevado al Ministerio de Marina, por intermedio del Estado Mayor de la Armada, el Comandante de aquel buque de la escuadra, fondeado en el Riachuelo desde el dia 9 del corriente:

«En cumplimiento de órdenes de V. E., trasmitidas por telégrafo á Bahia Blanca, zarpé de aquel puerto el dia 6 del actual, fondeando en el Riachuelo el dia 9, despues de un viaje feliz.

La vigilancia del valizamiento queda á cargo de un oficial y 4 marineros de la tripulacion de la *Bermejo*, quienes se servirán para el efecto, del vapor *Emperador* del ferro-carril del Sud.

Abrigo la conviccion que el desempeño de esa comision será sumamente fácil, por lo que no hay temor de que alguna cambie de sitio. Están en su totalidad recientemente pintadas, y, en una palabra, todas sin escepcion, están en el mejor estado posible.

Cumpliendo el deber de poner esto en conocimiento de V. E. lo saludo con mi mayor consideracion.—*Enrique G. Howard.*»

Seguida de esta nota, ha puesto el Gobierno la resolucion que trascribimos testualmente:

«Considerando que el valizamiento del puerto de Bahia Blanca, de que dan cuenta los diversos informes del Comandante de la cañonera *Bermejo*, Sargento Mayor D. Enrique G. Howard, publicados en las memorias respectivas del Ministerio de Guerra y Marina, se ha llevado á cabo debidamente, contéstese que el Gobierno estima el celo y el acierto con que ha desempeñado su cometido la Comision de Faros y Valizas del puerto de Bahia Blanca, bajo la direccion del Sargento Mayor de Marina D. Enrique G. Howard, y publíquese.—ROCA.—Benjamin Victorica.»

Damas de Misericordia—Esta noble y utilísima asociacion de caridad, ha circulado la siguiente invitacion que se nos envia para publicar, haciéndola estensiva por este medio á las personas que deseen asistir á la fiesta de que se trata, y que por cualquier causa no hubiesen recibido la carta.

El Consejo Directivo de la Sociedad Damas de Misericordia invita á V. á la fiesta religiosa que tendrá lugar el domingo 16 del corriente á la una p. m. en el Asilo de Misericordia de San José de Flores.

El crédito del país—Es una demostracion evidente del crédito que goza la administracion actual, las ofertas que se le hacen al Gobierno de importantes sumas de dinero y á interés sumamente bajo.

Por intermedio de los corredores Acosta, Alkain y Ca., una fuerte casa de comercio de la plaza, ofreció al Gobierno Nacional 200,000 pfts., al interés de 5 p. %

La propuesta fué aceptada.

Como se vé, se le ha ofrecido dinero á un premio igual al que pagan los Bancos en los depósitos de particulares.

Este hecho es digno de hacerse notar,—como tambien que hallándose las finanzas en un estado floreciente y desahogado, no hay necesidad de tomar dinero.

Esa operacion ha sido realizada únicamente, porque ella prueba el alto grado de confianza que le merece al comercio el Gobierno.

La manifestacion liberal—Anoche á las 8 1[2] entró en sesion el Comité Central, compuesto de los delegados de las asociaciones, facultades, etc., para la organizacion de la manifestacion liberal en pró de la enseñanza laica, que tendrá lugar el 16 del corriente.

El comité ejecutivo sometió en esta reunion á la consideracion de la Asamblea, el programa bajo el cuál se llevará á cabo la procesion y el manifiesto al público.

Puesto á discusion ese programa, fué aprobado con ligeras modificaciones.

Para hacer mas claras las fórmulas de los lemas, se resolvió reformar los que decian:

Queremos la escuela laica.
Queremos la secularizacion de la Sociedad; de esta manera:

Queremos la escuela oficial laica.
Queremos la secularizacion del Estado.

La otra modificacion introducida fué la de que cada asociacion nombre un comisario por cada cincuenta individuos, en vez de cien como lo proponia el Comité Ejecutivo.

Despues se pasó á considerar el manifiesto el que fué aprobado con una sola modificacion; la del cambio de la palabra *obcecado*.

Aprobado el programa y el manifiesto, se resolvió que los diarios de la mañana del viérnes publiquen íntegros esos documentos, rogándoles que continúen haciendo esa publicacion en lugar preferente durante los dias siguientes, para que el público pueda darse cuenta con facilidad del itinerario, etc. de la manifestacion y guardar el órden requerido.

Finalmente se resolvió que la reunion de anoche del Comité Central fuera la última, debiendo reunirse el sábado á las 8 el Comité Ejecutivo, en la calle Florida 63, para adoptar las últimas disposiciones.

Sobre la Union Postal—La Direccion General de Correos y Telégrafos, ha dado cuenta al Ministerio del Interior, de la nota del Ministro de Bolivia, referente á las dificultades que encuentra por ahora aquel Gobierno para formar parte de la Union Postal de Berna.

No nos estendemos en mayores detalles, respecto de la citada nota, porque ya la dimos á conocer cuando ella fué recibida en el Departamento de Relaciones Esteriores.

El gran baile—Anoche tuvo lugar el segundo recibo quincenal del señor Alvear en su hotel calle 25 de Mayo. A las 12 de la noche, empezaron á llegar los concurrentes en sus respectivos carruages, pero recien á la una empezó verdaderamente el baile.

Conocido el buen gusto del señor Alvear, la tarea podria muy bien reducirse á reproducir cualquiera de las crónicas hechas á bailes anteriores.

Suprimimos, pues, al respecto consideraciones perfectamente conocidas y repetidas muchas veces.

Diremos sí, que la concurrencia femenina era selecta lo mismo que la de caballeros, notándose la presencia de algunas damas que faltaron al baile de anteanoche en el Progreso.

La ordenanza sobre el dia Domingo—El Intendente Municipal en cumplimiento de lo que determina la ley orgánica, puso ayer el cúmplase á la ordenanza que permite el trabajo en los dias Domingos.

En la seccion municipalidad la encontrarán íntegra nuestros lectores, en la forma que quedó sancionada y que nos ha sido remitida para su publicacion oficial, conjuntamente con la nota del Intendente acusando recibo á la que le pasara el Concejo, notificándole su insistencia despues de ser vetada.

Desde el próximo Domingo podrán permanecer abiertas en la Capital todas las casas de comercio é industria.

Peticion de las Empresas de Tramways—Ayer fué presentada en la Secretaria del Concejo Municipal, una solicitud firmada por los representantes de las diferentes Empresas de Tramways de esta Ciudad, en que piden la derogacion de la ordenanza sancionada con fecha 7 de Agosto ppdo. que les intima el cumplimiento, en el término de 15 dias, de la que los obliga á conservar en buen estado el pavimento de las calles por donde pasan sus vias, so pena de una multa de 500 $ y la suspension del movimiento de sus coches si fuera necesario.

Las Compañías de Tramways por convenio celebrado con la Municipalidad en años anteriores, se comprometian á efectuar esas reparaciones, y en esa época tambien se dictó la ordenanza que los obligaba á ello.

Es escusado decir que con muy raras escepciones no se dió desde entónces cumplimiento á la Ordenanza ni al convenio, y que la Municipalidad por varias veces intimóselas, hasta que viendo que no lo efectuaban, se sancionó la nueva, cuya derogacion solicitan hoy.

Correos y telégrafos—Hé aquí el movimiento habido en la Oficina Central, durante el mes de Agosto ppdo.,

Despachos particulares espedidos	.	10,168
Id id recibidos	.	11,510
Id oficiales espedidos	. .	999
Id id recibidos	. .	1,202
Id retrasmitidos	. . . .	840
Servicios de oficina espedidos	. .	657
Id id id recibidos	. .	844
Total	. . . .	26,220
Producido por despachos particulares	. . . .	$m[n. 9.664,69
Producido por portes	. . . . .	« 557,60
Total	. . . .	« 10.221,29
Pago hecho á otras líneas	. . . .	« 3.345,78
Líquido	. . . .	« 6.876,51

Baile del «Club del Progreso»—Suspendemos la crónica que de esa fiesta se nos ha remitido, porque despues de los detalles que sobre ella se han publicado, careceria de novedad.

Puente del Inca—La Sociedad anónima Termal y Minera, esplotadora del Puente del Inca, y cuyo directorio principal reside en Valparaiso, acaba de nombrar su representante en Buenos Aires al Dr. Alberto Navarro Viola.

Obras del Riachuelo—Hé aquí el resúmen de los trabajos practicados durante el mes ppdo.:

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.—*Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, Don Antonino C. Cambaceres.*

—Tengo el honor de poner en conocimiento del señor Presidente, el resúmen de los trabajos ejecutados durante el mes de Agosto ppdo.

Muelles—Se han construido los ciento veinte metros (120 metros) de muelles contratados en Junio 13 ppdo. con el señor don Guillermo H. Taylor, con frente al Resguardo viejo de Barracas. Me permito recordar al señor Presidente la urgencia con que es reclamada la construccion correspondiente del terraplen por la proximidad de la estacion para la esportacion de los frutos del país.

Adoquinados—Se han construido dos mil trescientos cincuenta metros cuadrados (2,350 mts.) de adoquinado, de los cuales mil novecientos sesenta metros (1,960 mts.) son del contrato en ejecucion con los señores Gregorini y Zunino y trescientos no venta del convenio de la Empresa de Tramways á la Boca y Barracas.

Empedrado—Se han construido aproximadamente tres mil metros (3,000 mts) cuadrados de empedrado y reconstruccion de empedrado existente.

Pescantes hidráulicos—Están terminadas las fundaciones para el pescante de diez toneladas y para el acumulador, y se prosigue la construccion de la casa de máquinas y la armadura de los demás pescantes.

Escavaciones—La escavacion de la isla para formar el antepuerto, recien se ha principiado, cortándose los árboles y moviéndose solamente tres mil doscientos metros cúbicos.

Este trabajo no puede activarse hasta que no se tenga una cantidad considerable de piedra para formar la defensa á la marejada; y durante el mes solo se recibieron 220 toneladas.

Dragado—En el mes anterior han funcionado las cuatro dragas con las interrupciones de costumbre solamente. El cubo total de la escavacion ejecutada ha sido de ciento setenta y nueve mil cuatrocientos métros cúbicos (179,400 mts. cbs.), de los cuales corresponden al trabajo de la draga:

«Progreso»	. . . .	54,000 mts. cbs.
«Riachuelo»	. . . .	85,250 " "
«Lesseps»	. . . .	28,875 " "
«Emilio Castro»	. . .	11,275 " "
Total	. . .	179,400 mts. cbs.

Saluda al Sr. Presidente—S. A. S. S.—*Luis A. Huergo.*

Setiembre 11 de 1883.—Publíquese - Cambaceres—*Eduardo Benguria*, Secretario.

Teatro Nacional—Esta noche debuta la compañía dramática española del Sr. Calvo, con el «Gran Galeoto» de Echegaray. El actor nombrado desempeña el rol de protagonista.

Concejo Municipal—Anoche á las 8 p. m. se reunió en sesion ordinaria el Concejo Municipal, con asistencia de 18 de sus miembros.

Despues de leerse el acta de la anterior, el Dr. Tamini tomó la palabra é hizo mocion para que se publicara en algunos diarios de la Capital el acta que acababa de leerse y que correspondia á la sesion en que fué rechazado el veto del Intendente á la Ordenanza del Domingo.

El Dr. Boeri toma en seguida la palabra para ampliar la mocion anterior, pidiendo que conjuntamente con aquella se publique el voluminoso informe que leyó el Dr. Tamini á nombre de la Seccion de Higiene, y fundando la opinion de ella para que fuera rechazado dicho veto.

Se puso á votacion si se mandaban ó no publicar estos documentos, y resultó afirmativa.

Pasóse despues á dar cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

Varios Concejales presentan un proyecto por el cual se autoriza al Presidente para disponer lo necesario á objeto de trasladar las oficinas del Concejo al local que ocupa actualmente el Club Industrial Argentino, en el edificio de los altos del teatro Colon pudiendo invertir en los gastos de mueblaje, tapicería, etc. que fuera necesario con ese objeto, hasta la suma de 8000 $ m[n. y aceptar la propuesta mas ventajosa de las que le fueran presentadas para las mismas obras. (A la Seccion de Hacienda).

—Se destina á la seccion respectiva la solicitud presentada por los representantes de las Empresas de tramways de que hablamos en otro lugar, en que piden la derogacion de una Ordenanza.

—Varios concejales presentan un proyecto por el cual se autoriza al Intendente para sacar á licitacion la provision de 5.000.000 de adoquines argentinos. Se posterga su consideracion para la próxima.

Lo mismo se resuelve con otro proyecto presentado por los Sres. Cadret y Aleu, disponiéndo se haga una emision menor de Bonos Municipales desde 50 hasta 4 $ fts. para la chancelacion de la deuda de trabajo personal, en razon de los inconvenientes que ofrece la division de las fracciones de cada uno de los acreedores.

Se destina á la órden del dia el despacho de la Seccion de Beneficencia en el proyecto de reglamento de Bailes Públicos.

A la misma el despacho de la de Higiene en el proyecto del Sr. Ballesteros, para la adquisicion del terreno necesario para trasladar el Cementerio de Disidentes.

Se dá lectura á una solicitud de los practicantes de medicina ocupados en la administracion de la vacuna á domicilio, pidiendo aumento de sueldo, y se resuelve fijarles el de 1250 $ m[c, en vez de 1000 que tenian actualmente.

Se concede permiso á la Sociedad Femenil de Socorros Mútuos Union é Benevolenza para efectuar una rifa cuyo producto se destinará á beneficio de los damnificados de la isla de Ischia.

Terminado el despacho de estos asuntos, el Dr. Espinosa toma la palabra para preguntar si la Seccion de Higiene se ha espedido en la segunda parte del veto del Intendente, refiriéndose á si puede ó no inmiscuirse en los trámites internos que se dán á los asuntos en el Concejo.

Para mejor ilustrar la opinion del lector sobre la discusion producida que vamos á narrar, publicamos los párrafos del Mensaje del Intendente que han dado lugar á ella.

Dicen así:

. . . .

Este asunto habia sido entregado por el Sr. Presidente al estudio de la Comision de Moralidad Pública; y el hecho demuestra el error fundamental que desde el primer momento se ha padecido, dando á la Ordenanza de 14 de Octubre de 1881 un carácter religioso que nunca estuvo en la mente de la Corporacion que la sancionó, enagenando á esta Ordenanza las opiniones liberales del Concejo y apartándola del terreno de la higiene, á cuyas necesidades responde esclusivamente la suspension del trabajo durante algunas horas en un dia determinado de la semana.

Solo así puede esplicarse que la Ordenanza haya sido presentada en la discusion como un ataque á la libertad de cultos y de la conciencia, porque impone, se dice, la santificacion de un dia sobre el que no están conformes las creencias religiosas de todas las sectas. Y no es ménos estraño que el argumento haya encontrado éco en el seno del Concejo que gobierna los intereses municipales de un pueblo esencialmente cristiano por su origen y por su formacion cosmopolita, donde los mahometanos y los judíos no tienen una representacion visible; y, sobre todo, cuando ese Concejo no puede ignorar que la Ordenanza que se impugnaba no impone la santificacion del Domingo, sinó que lo destina al descanso de la clase industrial y asalariada de la poblacion, armonizando las habitudes y las reglas legales del reposo con las prácticas religiosas de la mayoría del pueblo, en un acomodamiento de buen sentido aceptado por todos los países de la cristiandad.

. . . .

Despues de la indicacion hecha por el Dr. Espinosa que mencionamos mas arriba, el Presidente hace dar lectura al despacho de dicha Comision que, en minoría se espide diciendo que cree no es de su competencia dictaminar en este punto y opina que debe pasarse á estudio de la Comision de Interpretacion. Este despacho lo firmaban en disidencia los señores Tedin, Tamini y Boeri.

Sr. Espinosa—Hago mocion para que se pase á un cuarto intermedio á objeto de que se espida la Comision de Interpretacion.

Sr. Boeri—La Seccion de Higiene no tiene inconveniente en votar en pró ó en contra del asunto, pero lo hará con mas conciencia una vez que se espida la Comision de Interpretacion.

Sr. Tedin—Crée que la Comision de Higiene es competente y es ella la que debe espedirse sobre tablas mas bien.

El Presidente invita á pasar á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Concejales, se dá lectura á un despacho formulado por la seccion de Higiene durante el cuarto intermedio, que dice, que la Comision de Higiene en minoría crée que el Intendente se ha inmiscuido en las deliberaciones internas del Concejo al hacer esas observaciones, y que no está en sus facultades tal proceder.

Lo firma en minoría el Dr. Bortolazzi y en disidencia los señores Tedin, Tamini y Boeri, reservan dose fundar verbalmente su voto en este sentido.

El Sr. Espinosa toma la palabra y dice:—Yo soy de opinion que el Concejo debe adoptar una resolucion manifestando que ni el Intendente ni nadie tiene derecho de inmiscuirse en los trámites y deliberaciones del Concejo. Hubiera, como lo habia pensado, formulado un voto de censura contra el Intendente con objeto de deprimir los abusos que comete tomándose cada dia mayores atribuciones; pero debemos contentarnos con nuestro triunfo en la Ordenanza del Domingo y ser generosos, declarando solamente, como lo he dicho ántes, que nadie puede inmiscuirse en las resoluciones del Concejo.

Sr. Tedin—Yo he firmado en disidencia el despacho de la Comision y voy á fundar mi voto. Respeto como el mejor la autonomía del Concejo, y creo debemos todos velar por ella, pero en cuanto al veto del Intendente, he estudiado su Mensage, las palabras vertidas por él en el seno del Concejo y creo que no hay lugar al reproche.

Lo único que ha hecho es vetar la Ordenanza, con arreglo á las facultades que le acuerda la ley, sin invadir ninguna de sus atribuciones, ni atacar ninguna de las facultades del Concejo.

En cuanto á lo que pudo decir el Intendente en el curso del debate en la sesion anterior, fué entónces cuando el Concejo debió hacerle los reproches que considerase necesarios.

Me felicito de que el Sr. Espinosa haya desistido de su propósito de iniciar un voto de censura porque lo creo inmerecido, indebido é inconveniente por lo tanto. Alzo con satisfaccion mi voz para decir que hubiera sido ello altamente injusto con una persona como el Intendente en quien todo el pueblo reconoce la competencia, inteligencia y desinterés con que durante largo tiempo habia desempeñado las funciones de Presidente de la Municipalidad y hoy las de Intendente.

Y concluyó manifestando que era de opinion no se debia adoptar temperamento de ningun género.

Sr. Aleu—Yo creo que el Concejo es el único que puede determinar si el asunto ha sido ó no bien destinado y hacerlo cualesquiera, es invadir sus atribuciones; tiene carácter de crítica decir que no se ha pasado al lugar respectivo, y creo que el Intendente no está facultado para apreciar á que Comision debe pasar.

Despues de estenderse en muchas otras consideraciones, dice; que pedirá en consecuencia se dicte una resolucion general que salvando la autonomía del Concejo, establezca que solamente el Concejo en sesion es el único capaz de rectificar los trámites que dá el Presidente á los asuntos.

Sr. Mansilla—Yo creo que el Intendente no ha hecho nada indebido.

No se le puede negar que tiene el derecho como cualesquier otra persona de comentar y censurar los actos del Concejo como lo harian los mismos miembros de él. Yo no creo que lo que su Mensage dice sea inmiscuirse sinó observar los trámites que ha seguido un espediente y lo considero con mayor derecho aún para hacerlo desde que está autorizado por la ley á vetar y no puede decir veto, sin fundar las razones de por qué lo hace, siendo la que se discute una de las que dá en apoyo de su opinion.

Soy de opinion como el Dr. Tedin que debe darse por terminado el asunto.

Dr. Zenavilla.—Pienso que es una cuestion grave y que algo debe resolverse para lo futuro.

Se estendió en muchísimas consideraciones tendentes á probar que el Intendente tiene derecho para observar la Ordenanza, pero de ninguna manera los trámites de que se ha valido el Concejo para su sancion, ni menos inmiscuirse ni tomar participacion alguna en ellos.

Sr. Recke—Que el Intendente en la sesion anterior á que asistió, habia manifestado que tenia atribucion de observar esos trámites y que él opininaba lo contrario. — Yo apoyo la indicacion del Sr. Zenavilla, dijo, y creo se debe pasar una nota al Intendente indicándole que debe respetar la autonomía del Concejo como este respeta la de la Intendencia.

Dr. Tamini—Yo me opondré á la mocion que acaba de hacer el Sr. Recke, pues creo que el Intendente no ha procedido mal al observar, por que no ha intervenido en los actos del Concejo ni los ha interrumpido sin deber hacerlo. El puede observar los actos del Presidente y los de todos nosotros. No se puede arrebatar al Intendente el derecho de observar.

Sino, querria decir que nosotros que estamos sancionando la libertad para el comercio y todo el mundo, pretendemos por una resolucion restringir la libertad al Intendente, poniéndolo bajo un mal punto de vista ante el público.

Dr. Bortolazzi—Una palabra.—Yo creo verdaderamente que se ha inmiscuido y que no puede hacerlo.

Señor Viola—No señor; no ha querido inmiscuirse. Para robustecer las razones que tenia de vetar consignó las palabras que contiene la nota.

Yo soy de opinion Sr. Presidente que debe cerrarse el debate.

Dr. Boeri—Pienso lo mismo y creo que debe dividirse en dos partes la cuestion para votarse:—una si se ha ó no inmiscuido el Intendente en las atribuciones del Concejo, y la otra si tiene ó no razon para hacerlo.

Dr. Aleu—Dá lectura á la parte del veto que se refiere á la discusion, publicada mas arriba, y dice que cada vez mas se afianza en la razon que tiene para afirmar que en ella se hace un cargo gravísimo al Presidente por haberle dado ese destino al Proyecto, y al Concejo por haberlo admitido. Continuó argumentando largo rato y concluyó diciendo que para que la resolucion no pueda ser erróneamente interpretada por el público y la prensa, debia dársele un carácter general.

Se prolongó un momento mas la discusion hasta que el Presidente dió término á ella poniendo á votacion si el Intendente habia observado inconvenientemente ó nó el procedimiento interno del Consejo en la nota de veto y resultó afirmativa por 11 votos contra 7.

Se pone igualmente á votacion la indicacion del Dr. Aleu que importa la adicion de otro artículo al Reglamento interno por el cual se dispone que solo el Concejo en sesion podrá rectificar ú observar los trámites que se dé á los asuntos por el Sr. Presidente, ó cualquier otra resolucion de órden interno,—y es tambien sancionado por mayoría de votos.

En este último punto los Srs. Mansilla y Tamini se espresaron en contra de acuerdo con las ideas que habian manifestado ya, porque creian que todo individuo y con mucha mas razon el Intendente tenian derecho para observar los actos del Concejo.

El Sr. Arauz dejó tambien la Presidencia, para hacer presente á estos señores que la resolucion que se tomaba en este caso no era para el público, como creia que equivocadamente lo interpretaban, sino para el régimen interno de la Municipalidad y que en este caso era conveniente su sancion con el carácter general que se le daba, para que sirviera en lo sucesivo de restriccion.

La sesion se levantó á las 11 y 45 m.

Publicaciones recibidas—Hemos recibido el número XXVI de la «Revista de Educacion», publicacion oficial del Consejo General de Educacion de la Provincia, con un sumario estenso é interesante.

—La revista mensual «La Fraternidad», órgano espiritista.

Orden de entrega—Por el Ministerio de Hacienda se ha librado órden á la Tesorería General, para que efectúe la entrega de 30,000 pesos nacionales que ha pedido el Departamento de Ingenieros Civiles, para ser empleados en la canalizacion del riacho Coronda y Puerto Helvecia.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» [illegible]
Esterior	» 3.64	» 6.88	» [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 % de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 38

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

51

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 ediciones)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

El banquero se inclinó murmurando:

—Adios!

Y con paso lento, casi tambaleándose, se alejó.

Un sol radiante iluminaba los árboles del jardin. La naturaleza estaba de gala; las flores perfumaban el aire; bajo un cielo azul oscuro las golondrinas pasaban, persiguiéndose con gritos estridentes. Este contraste entre la alegría de la naturaleza y su dolor exasperó á la señora Desvarennes, que cerró bruscamente la ventana. Hubiera querido ver al Universo de duelo. Permaneció agobiada durante un lapso de tiempo que no pudo apreciar, y sumergida en crueles reflexiones.

Todo había concluido! La gran prosperidad, la alta honorabilidad de la casa, que era su obra, todo naufragaba en un instante. Su misma hija podia írsele, siguiendo resignada al esposo infame que adoraba á pesar de sus faltas, por sus mismas faltas quizá, é ir al estrangero á arrastrar una existencia que bien pronto terminaria con la muerte; pues á esa niña suave, delicada, le era necesario el bienestar material y sobre todo la seguridad moral. Su marido habia ido fatalmente, de caida en caida, á hundirse en el abismo, y arrastrado consigo esa querida criatura! Y la patrona veia á su hija, esa niña criada entre el plumon y la seda, muriendo de miseria sobre un gergon. Prevenida, acudia ella, y el marido odioso y malvado siempre, le vedaba la entrada á la pieza en que agonizaba Miguelina.

Un furor espantoso se apoderó de ella. Sus entrañas maternales se conmovieron, y en el silencio del salon rugió, mas bien que dijo, estas palabras:

—Eso no sucederá!

Se repuso al oir que la puerta se abria y daba paso á Maréchal, muy conmovido y agitado. Despues de la llegada de Cayrol, no sabiendo qué hacer, se fué al *Crédito Universal*, y vió, con sorpresa, que las oficinas estaban cerradas. Informándose del portero de la casa, uno de esos soberbios personajes vestido de paño azul que imponian tanto á los accionistas, supo con indignacion que desde la noche de la víspera, á consecuencia de la demanda de un miembro del Consejo, la policía visitó las oficinas, fueron llevados los libros, y el juez puso los sellos en seguida de haberse retirado el Comisario delegado. Era esto lo que Maréchal espantado se habia dado prisa en comunicar á la señora Desvarennes y lo que le llevaba ante su presencia.

Evidentemente era necesario tomar medidas para hacer frente á esta nueva complicacion. Ese principio de instruccion no seria el primer paso de una accion judicial? En este caso, en qué responsabilidades incurriria el príncipe?

La señora Desvarennes escuchó el relato de Maréchal en silencio. De esta vez los acontecimientos andaban mas ligero que sus previsiones. El temor de los interesados en la especulacion del *Crédito* se adelantaba al ódio de Cayrol. Qué descubriria la justicia en las trapisondas de Herzog? Desfalcos, falsificaciones, quizá. Irian á arrestar al príncipe en su casa? La casa Desvarennes que jamás habia recibido la visita de un alguacil, iba á ser deshonrada con la presencia de los agentes de policía? La patrona en ese momento decisivo, recobró todo su ánimo. Volvió á ser la muger viril de otro tiempo. El mismo Maréchal quedó como aterrado ante ese repentino vigor, comparando el abatimiento al cual sucedia. Viendo que la señora Desvarennes se dirigia hácia la puerta, hizo un ademan para retenerla.

—Dónde vá usted, señora? le preguntó con inquietud.

La patrona le lanzó una mirada que le aterrorizó y contestó con voz ronca:

—Voy á arreglar mis cuentas con el príncipe!

Y pasando por la puerta de la escalerita, la señora Desvarennes subió á casa de su yerno.

XXII

Serge despues de dejar á Herzog, se dirigió hácia la calle Saint Dominique, para retardar lo mas que le fuera posible la hora de regresar á su casa, y á pesar de esponerse á encontrar en las calles que se llenaban de gente á esa hora, personas conocidas. Pero estaba decidido á desafiar la acogida que le esperaba, y haciendo camino iba pensando en lo que haria, y qué terreno elegiria para que fuese posible la conciliacion entre su terrible suegra y él. No la echaba ya de orgulloso; muy al contrario, sentíase abatido, desalentado. Comprendia que solo la señora Desvarennes tendria el poder de ponerlo á flote en aquel naufragio, y cobarde en la desgracia, como insolente habia sido en la prosperidad, aceptaba de antemano las humillaciones que quisiera imponerle la patrona, con tal que lo amparara con su proteccion.

Tenia miedo, pues ignoraba hasta donde Herzog le habia arrastrado. Careciendo de sentido moral ignoraba la gravedad de su falta. Tenia, sin embargo, un vago instinto del peligro en que se hallaba. Las últimas palabras del financista le vinieron á la memoria. «Confiésese vd. con su esposa; ella lo sacará del apuro!» Comprendió todo el alcance del consejo y resolvió seguirlo. Miguelina lo amaba. Dirijiéndose á su corazon, por mas herida que estuviese haria de ella una aliada; á mas hacia mucho tiempo que sabia que la señora Desvarennes no tenia resistencias para su hija.

Siguiendo la calle Saint Dominique, entró por una puerta escusada que se abria en la pared del jardin, y llegó sin hacer ruido á su habitacion. Temia encontrar á la señora Desvarennes ántes de ver á Miguelina. Lo primero que hizo fué cambiar de traje. De levita negra y corbata blanca, habia, sin preocuparse de este traje de casado, atravesado la mitad de Paris. Al mirarse en el espejo, se espantó de la alteracion de su fisonomía. Iria á ser atacada su arma, su belleza? Si no agradaba ya, qué seria de él? Y como un cómico que va á desempeñar su gran papel, trató de componer su rostro. Queria seducir una vez mas á su mujer—Su salvacion dependia de la impresion que hiciera en ella. Al fin, satisfecho de sí mismo, ensayando sonrisas, se dirijió á la pieza de ¡Miguelina.

La jóven estaba levantada.

Al ver entrar á Serge no pudo reprimir un movimiento de sorpresa. Hacia mucho tiempo que su marido la habia desacostumbrado á esas visitas familiares. La presencia del que ella amaba, en su cuarto, que le parecia tan vacio cuando él no estaba á su lado, causó una secreta alegría á Miguelina, la que adelantándose al encuentro de su esposo, le tendió la mano. Serge la atrajo á sí dulcemente y besándola en los cabellos, le dijo con ternura:

—Ya levantada, querida?

—No he dormido casi, respondió Miguelina enternecida—estaba inquieta. Le he esperado parte de la noche. Anoche le dejé sin decirle adios. Es la primera vez que esto sucede. Quise pedirle disculpa. Pero vd. volvió tan tarde. . . .

—Miguelina! yo soy el ingrato—interrumpió Panine, haciendo sentar á la jóven á su lado. Yo soy el que tengo que pedirle su indulgencia. . . .

—Serge! Por favor! dijo la jóven tomándole las manos—lo he olvidado todo. No quiero hacerle reproches. Le amo á vd. tanto!

Un rayo de alegría iluminó el rostro de Miguelina y sus ojos se llenaron de lágrimas.

—Llora vd., dijo Panine—Ah! cómo comprendo ahora, encontrándola tan buena, la gravedad de mis faltas hácia vd. Ahora veo cuán digna es vd. de todo respeto y de toda ternura.

Me juzgo indigno y quiero arrodillarme á sus piés para decirla lo que me pesan todas las pesadumbres que le he causado y que mi único deseo seria poder hacer que los olvide.

—Oh! habla, habla! esclamó Miguelina fascinada. Qué dicha oirte decir cosas tan buenas! Qué placer el de creerte! Abreme tu pecho! Tú muy bien sabes que moriria por darte gusto! Si tienes inquietudes, enojos, confíamelos; yo sabré remediarlos! Quién podria resistirme cuando se trata de tí?

—No tengo nada, Miguelina, respondió Serge, con la fisonomía contraida, como de hombre que quiere disimular, nada; si no el pesar de no haberte consagrado mas tiempo.

—¿No nos pertenece el porvenir? repuso la jóven lanzando á Serge una tierna mirada.

El príncipe movió la cabeza.

—Quién puede responder del porvenir? dijo con melancolía.

Miguelina se aproximó á su marido, ansiosa, no comprendiendo lo que este queria decir, pero con el espíritu en acecho.

—Qué palabras estrañas estás pronunciando? No somos jóvenes los dos? Y si tú lo quieres, no hay para nosotros bastante felicidad? dijo ella rodeando con sus brazos de enamorada el cuello de Serge, que se desvió.

—Ah! quédate—agregó estrechándole entre sus brazos,—en este momento bien me perteneces!

Panine comprendió que habia llegado el instante de decirlo todo. Supo hacer correr sus lágrimas á lo largo de sus mejillas, y rechazando vivamente á su mujer, como si fuera presa de la mas viva emocion, fué á refugiarse cerca de la ventana. Miguelina le siguió, y con ademan violento y voz temblorosa:

—Ah! bien lo sospechaba. Tú me ocultas algo. Eres desgraciado, sufres, estás amenazado quizá? Si me amas, dime la verdad!

—Pues bien, sí, es verdad. Estoy amenazado, sufro, soy desgraciado! Pero no esperes de mí la confesion que me pides, me avergonzaria si la hiciera . . . . Pero, gracias á Dios, si yo no encuentro el medio de salir de la espantosa situacion en que me he colocado, por mis ligerezas, por mis locuras . . . . hay un espediente supremo, del cual usaré. . . . .

—Serge! Quieres matarte! esclamó Miguelina aterrorizada por el ademan que habia hecho Panine. Y entónces qué seria de mí? Pero qué es lo que hay, Dios mio, que sea tan difícil decirlo? A quién se lo preguntaré?

—A tu madre—respondió Serge bajando la cabeza.

—A mi madre? Está bien, voy á verla! Oh! nada temas, yo sabré defenderte, y para herirte tienen que herirme primero.

Serge tendió los brazos á Miguelina, y en un beso, el hipócrita acabó de darle á la que encargaba de su salvacion, un indomable coraje.

—Espérame aquí, dijo la jóven.

Y atravesando el saloncito penetró en el de fumar, donde se detuvo anhelante, sofocada por la emocion. El dia tan deseado habia llegado. Serge volvia á ella. Continuó su camino, y cuando iba á llegar á la puerta de la escalerita que descendia á las habitaciones de su madre, oyó dar un leve golpe contra la puerta.

Sorprendida, abrió y retrocedió de pronto lanzando una esclamacion. Una muger cuyo rostro ocultaba un espeso velo negro, estaba delante de ella. Al percibir á Miguelina quiso retroceder y huir, pero arrebatada por los celos, la jóven la asió del brazo, la atrajo á sí con un ademan violento y le arrancó el velo, lanzando un grito al reconocerla.

—Juana!

—La señora Cayrol se adelantó hácia Miguelina, suplicante, confusa, tendiéndole las manos.

—Miguelina! no vayas á sospechar.... yo vengo...

(Continuará.)

Setiembre 12.

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Monnio Essnick y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N625 perm.

FABRICA

Y CASA INTRODUCTORA

DE

PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

136—CALLE FLORIDA—136

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136--FLORIDA--136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.

Expediciones fluviales—Por el vapor *Diana* para el Rosario 2, id id id Santa Fé 3.

Expediciones por ferro carril, Provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 7, pasages 8; al Oeste id 1, id 2.

Pedidos recibidos—Sirvientes 2, peones 4, carpinteros 12, mozos 1.

Personas colocadas—Peones 6.

Estado sanitario—Los trastornos atmosféricos sobrevenidos á fines del mes pasado y principios del presente, debido á revoluciones del globo, perfectamente conocidas, han dado lugar á un aumento considerable de enfermedades del aparato respiratorio.

Se han observado frecuentemente bronquitis, neumonias y pleuresias, y los tuberculosos han presentado agravaciones en sus dolencias.

Han continuado los reumatismos, anginas simples y diftéricas, fiebres gástricas y tifoideas, diversas neuralgias, y en los niños el sarampion, la viruela, la coqueluche y las demas afecciones que se presentan en ellos por lo general.—(*Revista Médica Quirúrgica*).

El servicio de trasporte de basuras—Con el propósito de salvar inconvenientes que se presentan en la conduccion y quema de las basuras del Municipio, debido no solo al mal estado de los terrenos en que esta operacion se efectúa, sino tambien al de la via férrea próxima á él por la cual son conducidas, así como tambien por el estado de las parvas que se forman con las basuras, el Intendente se ha dirijido al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, por medio de la nota que publicamos íntegra en la Seccion MUNICIPALIDAD, pidiéndole la construccion de una nueva via en aquel parage y la ejecucion de varias otras reformas en el servicio.

Embargo de alquileres—Por la Intendencia Municipal se ha ordenado el embargo de los alquileres que producen los corralones situados en la calle Cochabamba 817, 827 y 824, cuyos propietarios se rehusan á empedrarlos, como está dispuesto por las ordenanzas vigentes.

Practicante de vacuna—El Intendente nombró ayer practicante de vacuna al Sr. D. José D. Ray en reemplazo de D. Victorio Fornos que renunció.

Varioloses—En el dia de ayer no se ha dado cuenta á la Municipalidad de ningun caso nuevo de viruela.

Defunciones han ocurrido dos, ocasionadas por esta enfermedad.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Cesareo Poli, vicio orgánico; Josefa Ares, meningitis; Juana Ceraseo, crup; Ursula Tamagno, tísis; Manuel Sanabria, tétano; Enrique Espane, falta de desarrollo; una niña de apellido Abalos, viruela; Brigion Maquinay, meningitis; Cármen Viale, meningitis; Domingo Iturralde, vicio orgánico; Emilia Amante, viruela; uno nació muerto.

Eczema epizoótica—El Cónsul General de la República en Escocia, informa desde Glasgow, que la enfermedad que se habia desarrollado en el ganado bovino de aquel país, conocida por «Footy Moutli Disease» (Eczema epizoótica), ha decaido considerablemente; y que muchos de los condados, cuyos ganados estaban afectados de la epidemia, se hallan ya libres de ella, por lo cual se han levantado las restricciones de la ley denominada «Contagious Diseases».

Correages—Atendiendo al pedido hecho por el Coronel D. Antonio Dónovan, se ha resuelto autorizar al Director del Parque de Artilleria para que mande construir en el taller de talabarteria de ese establecimiento, 357 correages blancos destinados para el 1er. batallon del 1er Regimiento de infanteria, que debe llegar el sábado próximo á esta ciudad.

Nombramientos—Por los respectivos Ministerios se espidieron decretos nombrando:

—Ayudante 1° en la Inspeccion de las obras del Ferro-Carril Central Norte, D. Victorino Guaglia; en reemplazo de éste D. J. Raseiszewsky; y para llenar la vacante que deja este empleado, D. Pedro Rossi, con 200 pesos de sueldo al mes.

—Administrador de Correos en la Rioja, D. Miguel Jaramillo.

—Telegrafista de 3ª clase en Intiguazi, Dr. Doroteo Chaneton.

—Guarda-hilos en Ranchos, Miguel Rivelo.

—Administrador de Correos en Banfield, D. J. W. Hanpherey.

—Secretario de la Direccion General de Correos y Telégrafos, D. Eduardo Saenz.

Construccion de un canal—Fué presentada ayer al Gobierno una propuesta suscrita por Degoutet y Granel. Tiene por objeto la construccion de un canal, que partiendo del rio Jurzmento, en el parage conocido por «Labrea», Provincia de Salta, y del rio Lules, de Tucuman, atraviese la Provincia de Santiago del Estero y la parte Norte de la de Santa Fé, desaguando en la Laguna de Coronda, desde donde se le dará salida al rio Paraná.

Piden garantia de 6 por ciento sobre el capital que empleen, calculando á razon de 7500 pesos nacionales el costo de cada kilómetro y concesion por 80 años.

Trasporte de correspondencia—Ha sido autorizado el contrato formulado entre la Direccion General de Correos y D. Gabino Culler, para el trasporte de la correspondencia entre la Estacion Salado y los cuarteles 4° y 5° del partido Las Flores.

Igualmente fué aprobado el convenio hecho con Villa y Macetti, para el mismo servicio entre Arrecifes y San Pedro, mediante la subvencion mensual de 20 pesos.

Inspeccion de un camino—El Ministerio del Interior ha ordenado al Departamento de Ingenieros Civiles, mande inspeccionar el estado en que se halla el camino que conduce desde San Juan á Chilecito, indicando las composturas de carácter mas urgente, caso de que sean necesarias.

Línea destruida—De la Inspeccion de Telégrafos se ha comunicado á la Direccion General, que en el paraje denominado «Sauce Corto», ha sido destruida la línea, faltando el alambre en una estension de 400 metros.

Para Santa-Fé—El Departamento de Ingenieros Civiles ha pedido al Ministerio del Interior 1000 pesos nacionales, para ser empleados en reparaciones urgentes en las antiguas obras de defensa del puerto de Santa-Fé.

Ramal telegráfico—Los señores Mallman y Ca. propietarios del saladero denominado «Mocoretá», solicitan del Gobierno la creacion de una oficina telegráfica en dicho establecimiento, comprometiéndose á ceder gratuitamente el local necesario y á construir por su cuenta el ramal telegráfico desde la estacion mas próxima. Garanten además al Gobierno una entrada mensual de 50 pesos nacionales.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 55,019 44 ps. m|n.

En los dias hábiles que ván trascurridos del mes, lleva recaudados 560,711·61.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes, tuvo de entradas 85,529·42.

—Y por el Impuesto de Papel Sellado, se recaudaron 3,600.

Julio A. Garcia—Desde ayer se encuentra enfermo de una pulmonia que parece bastante séria. Asistelo el Dr. Antonio Piñero.

Concejo Municipal—En la sesion que celebrará mañana, se tomará en consideracion la pension acordada por este Cuerpo á la señora viuda é hijos del ex administrador de la limpieza pública, don Agustin Pinedo.

Parece que el Concejo insistirá en su sancion.

El General Levalle—Hoy partió con licencia con destino á Olavarria.

El Coronel Dónovan asumió el mando de la 1ª Division del Ejército.

El Domingo próximo regresará el General Levalle.

Por construcciones de puentes—Los señores Deforguen y Ca. van á percibir del tesoro de la Nacion 49,905 pesos nacionales, como mitad del importe de construcciones de puentes destinados á los riachos Tapia, Indio Muerto, Chamamoro, Costadera, Acequiones, Talas y Arenal, que se encuentran en el interior de la República en el trayecto de la linea de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte.

Ferro-Carriles Nacionales—Se han mandado entregar 5000 pesos para gastos de inspeccion en las obras de prolongacion del ferro carril Central Norte, y 4000 de la misma moneda, para el mismo objeto, en el ramal á Santiago del Estero.

Ambas cantidades fueron solicitadas dias pasados por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

Fiesta filantrópica—La funcion de caridad que tuvo lugar anoche en el Skating-Rink, estuvo regularmente favorecida de concurrencia.

Las «Hermanas de Caridad» bajo cuyo patrocinio tuvo lugar la fiesta, hicieron todo el empeño posible porque ella produjese buenos resultados pecuniarios; sin embargo, nos inclinamos á creer que desgraciadamente no se han realizado esos propósitos altamente filantrópicos.

La espaciosa sala del Skating estaba adornada con gusto y sencillez.

Ha muerto!—Orkeke, el famoso cacique tehuelche ya no volverá á recorrer los desiertos de la Patagonia gineteando en su favorita tropilla de *alazanes*.

Ayer, pocos despues de las 8 de la mañana, falleció de pulmonia en la sala 1ª del Hospital Militar donde permaneció por espacio de 15 dias en asistencia.

Movimiento escolar de la Provincia—Los señores Storni y Ca., se han presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando la suma de 11,750 pesos m|c., por útiles suministrados para las escuelas públicas.

✻ El Ministerio de Hacienda comunica á la Direccion de Escuelas, que ha mandado entregar la suma de 9.596 pesos m|c., importe de los ingresos de la Municipalidad del Pilar, de años anteriores.

✻ D. Cárlos Nordmann, se ha presentado á la Direccion de Escuelas, cobrando la suma de 3000 pesos m|c., por trabajos arquitectónicos ejecutados por órden de la Direccion.

✻ El Consejo Escolar de Lobos solicita de la Direccion de Escuelas el abono de la suma de 10,000 pesos m|c., para abonar varias cuentas que adeuda.

✻ Ha sido entregado en el mes de Agosto último, por las Municipalidades de Campaña, por el 15 ojo de la subvencion municipal, á favor del Consejo General de Educacion, la cantidad de 197,193 pesos m|c.

Municipales—Ayer espidió dos decretos el Gobierno de la Provincia haciendo los siguientes nombramientos:

—Municipal Titular de Matanzas á don Benigno Villegas, en sustitucion de don José M. Roygt.

—Municipal titular de Pila, á don Hipólito Silva en reemplazo de don Pedro Oyhamburú.

Una estampilla por receta—La Direccion de Rentas de la Provincia dirigió ayer una nota al Gobierno manifestándole que seria mucho mas conveniente para el fisco, á la vez que para los Médicos, se obligue á pagar á estos una estampilla por cada receta en lugar de la patente de 1,000 pesos que pagan actualmente.

El control del pago de este impuesto se hará en cada botica, en un libro especial, rubricado por el Director de Rentas, anotándose en él todas las recetas.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados de la Provincia no celebró ayer sesion por falta de número para formar quorum.

En la sesion de mañana, si es que hay número, se ocupará de los siguientes asuntos á la órden del dia:

—Dictámenes de la Comision de Presupuesto aconsejando la sancion de los siguientes proyectos:

—Sobre construccion de edificios públicos en Moron.

—Sobre crédito de 400,000 pesos á la Municipalidad de Rauch.

—Sobre provision de aguas corrientes en la Provincia.

—La Comision de Hacienda acepta, modificándolo, el proyecto del P. E. abriendo un crédito á la Municipalidad de Lujan para la construccion de un mercado de abasto, por la suma de 300,000 pesos m|c.

—El Senado no se reunió hoy por no tener asuntos de qué ocuparse.

Verificacion de créditos—El Juez Comisario del concurso de don Anacreis Lanús ha convocado á los acreedores para el dia 20 del corriente á efecto de continuar la verificacion de créditos.

«Regina d'Italia»—Esta asociacion de señoras italianas, dará el 15 del corriente un baile en el Coliseum.

Agradeciendo la atenta invitacion que nos ha enviado, nos haremos un deber en asistir á esa fiesta.

Títulos de propiedad—El plazo señalado á los poseedores de las tierras que la Provincia cedió á la Nacion para que presenten los títulos de propiedad á efecto de cobrarles el impuesto de Contribucion Directa, ha sido prorogado hasta el 20 del corriente.

Comisarios de Tablada—La Direccion Provincial de Rentas ha pasado una nota á los Comisarios de Tablada de San Nicolás, Chascomús, Moron y Brandzen, ordenándoles envien una relacion de los animales beneficiados en las graserias y saladeros establecidos en esos partidos, así como tambien del impuesto percibido por ellos.

Impuesto de patentes—Segun el padron levantado últimamente, existen en la Provincia 30,000 contribuyentes de este impuesto.

Su producido durante el año pasado subió á la suma de 10.096,709, correspondiendo en consecuencia la de 336'50 á cada contribuyente.

Deuda atrasada—El Dr. Federico Restier (hijo) ha sido propuesto al Gobierno por la Direccion de Rentas, para desempeñar el puesto de Procurador Fiscal de Mercedes, y encargarse del cobro de la deuda atrasada de Contribucion Directa en ese partido.

Ahogado—Hace pocos dias falleció ahogado en el Arroyo Dulce del partido de Olavarria el puestero del señor Barreto, don Vicente Echegaray.

Le acompañaba el individuo Mariano Duarte, quien no lo pudo salvar.

Echegaray es de nacionalidad francés y deja una familia numerosa.

Hecho sangriento—Ayer á las 12 y 30 del dia se hallaban estacionados frente á la estacion Retiro, dos carros cargados con mercaderias.

Uno de los carreros, llamado Antonio Lopez, principió á descargar su vehículo, cuando el otro se opuso, diciendo que él habia de hacerlo primero.

Fué esto lo suficiente para que se tomaran en palabras, trabándose poco despues una acalorada disputa.

Como Antonio siguiera en la tarea de descargar su carro y no se diera por entendido de las protestas de su colega, éste se dirigió á su carro, abrió un cajon situado bajo el pescante y se armó de un revolver.

Una vez con el arma en la mano volvió donde estaba Francisco y le descargó un tiro á quema ropa, penetrando el proyectil en el centro del ojo izquierdo, vaciándole por completo é incrustándose en la masa encefálica.

Inmediatamente fugó el malhechor por el Paseo de Julio en Direccion al Norte, sin que hasta ahora se le haya podido aprehender apesar de las diligencias practicadas por la Policía.

El estado del herido es sumamente grave y fué incontinenti remitido al Hospital sin habérsele podido tomar declaracion alguna.

Antonio vivia en la casa calle de Azcuénaga núm. 444 y trabajaba como carrero de la tropa de D. Francisco Barril, Azcuénaga núm. 1097.

Se ignora el nombre del heridor.

Alienada—La mujer Maria Mevielle fué remitida ayer al Departamento de Policía por considerársela demente.

Proceso á formarse—Las autoridades del partido de Ramallo perseguian, hace pocos dias, al individuo Braulio Galeano, por creerlo autor de la muerte de Bernabé Lopez.

Conocedor de ello, Galeano huyó del partido, presentándose al Juez del Crimen de San Nicolás para que se le formara el respectivo proceso si se le creia culpable.

Funcion en Flores—En el hermoso teatro de aquella localidad, dará hoy una funcion dramática y de prestidigitacion el señor Jam y Nurát.

Por las localidades que se han espendido le auguramos un buen debut.

Se pone en escena el drama en un acto titulado "La agonía de Cristóbal Colon" y la peti pieza "amar sin dejarse amar". Hará ver tambien sus habilidades el prestidigitador señor Nurát.

Marca de fábrica—La oficina encargada del Departamento de Ingenieros Nacionales de dar marcas de fábrica, ha concedido dos á los señores C. y J. Berger de Couvet (Suiza) para distinguir el vino ajenjo que introducen á esta plaza, de los demás.

Hueco peligroso—Desde el último temporal, y á consecuencia del derrumbe de la pared de la calle Azcuénaga entre Paraguay y Córdoba, al lado de la casa Gianketti Hnos., se encuentra un hueco peligroso para los vecinos y transeuntes.

Creemos que la Municipalidad haria bien ordenando al dueño de aquel terreno lo tapiara á la brevedad posible.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Discusion de la ley electoral del Dr. Igarzabal

A la hora de costumbre entró á sesion esta Cámara.—El Secretario dá cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

—El Diputado Pedro J. Lopez solicita prórroga de la licencia concedida. (Se le acuerda, prévia votacion.)

—Varios Diputados de la Legislatura de Entre-Rios se adhieren á la solicitud presentada á la Cámara por varios de sus colegas solicitando la intervencion á esa Provincia. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

Se pasa á la órden del dia.

Se dá lectura del despacho de la Comision de N. C., aconsejando la sancion del proyecto Igarzabal sobre division del territorio de la Nacion en distritos electorales.

Funda el despacho de la Comision en un largo discurso el Sr. Diputado Rojas (Angel).

El proyecto que se discute tiene segun espresa como precedente, un Mensaje del Sr. Sarmiento, presentado al Congreso el año 1878, notable se agrega por la elevacion de las ideas y la sinceridad del pensamiento. Viene fundado sobre el sistema electoral de Norte-América que los viajeros no tienen palabras con que ponderar.

El Sr. Velez Sarsfield lo mismo que el Sr. Sarmiento era partidario exaltado de la reforma en el sentido propuesto en el Mensaje y coloca el proyecto bajo el auspicio de esos dos hombres ilustres en nuestro pais y en el estrangero. El tiene por objeto reformar la legislacion electoral actual, y cree que no podemos sustraernos al movimiento operado con este fin, haciendo una modificacion como la propuesta por el proyecto, que se opera en todos los paises civilizados.

Esa modificacion tiene una importancia trascendental y solo en ella habrá un verdadero Gobierno representativo, siendo por su importancia la gran piedra angular del edificio de la libertad que con tanto anhelo se levanta.

Si hay una época en la cual debe hacerse la modificacion, es la presente, porque el país presenta una fisonomía tranquila y no tiene como espectativa luchas ardientes. En 1873 cuando se discutió la misma reforma, el inconveniente que se opuso, como un gran argumento, fué la lucha electoral que en esos momentos se acercaba.

Sin esta espectativa, debe pues discutirse y votarse tranquilamente. Con el sistema actual, solo entra á las Cámaras una fraccion de pueblo y no hay verdaderamente como exije la fórmula, gobierno del pueblo para el pueblo.

Con la lista única solo se consigue el esclusivismo de un partido sobre las demás opiniones y con la sancion del proyecto presentado tendrán su representacion en la Cámara todas las fuerzas vivas de nuestro país. Si á los partidos no se les da garantias y se les deja escluidos del Gobierno, tomarán las vias tortuosas de la conspiracion y se abrirá nuevamente el periodo de las guerras civiles. Son necesarios todos los adversarios frente á frente, porque el combate es necesario y se vive mejor en esa atmósfera.

Todo esto se conseguirá con la sancion del proyecto. La ley actual arrastra al fraude y dá una gran omnipotencia á los Comités de Partido. Contra todo esto es necesario rebelarse siguiendo un impulso noble y desinteresado. La ley presentada cerrará el periodo de estos abusos abriendo el periodo del comicio libre. Desea la representacion de todos los partidos dentro de la Cámara para honor del Gobierno y para compartir con ellos sus responsabilidades. Esta ley no es una concesion á los adversarios sinó una ley de estricta y severa justicia.

Cree que la ley no es inconstitucional como se pretende y hace un estudio estenso de nuestra Constitucion, la Norte Americana, la de Suiza, etc., apoyándose en M. de Laboulaye y en algunos notables tratadistas norte-americanos.

Concluye diciendo que el proyecto de ley ha sido defendido por Sarmiento y Velez Sarsfield y lo es ademas actualmente por el General Mitre, el Dr. Rawson, el Dr. Saenz Peña y el Dr. Irigoyen.

Si como no lo creo, agrega, la Comision se equivoca, ella como se vé se equivoca en grande y altísima compañía.—(La barra y algunos Diputados aplauden al orador.)

Pide la palabra el Sr. Cairo y rebate las opiniones de la Comision—Cree que el proyecto está en contra del testo espreso de la Constitucion y declara que es necesario rebatir al orador porque la autoridad de su palabra es grande y ademas porque cuando se habla de progreso, patria, etc., algunos se dejan arrastrar con facilidad.—Sobre el punto constitucional crée que ni debe discutirse, porque el artículo de la Constitucion es terminante, al respecto, no admitiendo dudas de ningun género. Admira el talento del orador que lo pretende interpretar á su manera, cuando no es posible y solo se siente que á medida que el talento se empeña en deducir, se pierde el respeto por la Constitucion.

El no se opone á la representacion del partido contrario en la Cámara, y piensa que sus hombres, hacian honor al parlamento. Desea la presencia del general Mitre porque es un orador ilustrado y correcto en quien se ha hallado mas de una vez en igual corriente de ideas, cuando el Sr. Mitre era Diputado y el era Senador, con el proyecto no se modificarán las elecciones.

Todos los gobiernos han hecho fraude.

El sufragio libre fué muerto en el año 53, en que él mismo anunció sus funerales desde las columnas de la «Reforma Pacífica».

El señor Lagos Garcia toma la palabra.

Estudia la cuestion constitucional hasta en sus mínimos detalles, apoyándose en Alberdi y algunos otros tratadistas y colocándose al lado de la Comision, rebate las opiniones del Sr. Calvo.

Pide la palabra el Sr. Dávila.

Sr. Achával—Podria suspenderse la sesion hasta las 8 1[2 de la noche, hora en que ya podrian reunirse nuevamente.

Así se resuelve, siendo las 6 y 1[4 de la tarde y quedando con la palabra el Sr. Dávila.

Reabierta la sesion á las 9 menos cuarto de la noche, hizo uso de la palabra el Diputado Dávila. Historió los antecedentes parlamentarios del proyecto, y recordó el triunfo por una inmensa mayoría del proyecto de lista única defendido por los Sres. Rawson y Elizalde el año 1873. Crée que ésta ley carece de constitucionalidad y que sancionándose solo entrarán á la Cámara los caudillos de barrio en la ciudad y el tipo histórico del Comandante Militar en las campañas.

Se estiende largamente en éste sentido y concluye pidiendo el rechazo del proyecto en general despues de abundar en consideraciones de simpatía hácia el Diputado informante señor Rojas.

Por mocion del señor Luis Leguizamon se levanta la sesion quedando con la palabra para la sesion próxima, el señor Achával que la habia pedido con anterioridad.

Eran las 11 de la noche.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A fin de mes—10.000 á 101 1[2, Id E al contado—36.500 á 87, 10.000 á 86 7[8. Total 37.500. Fin de mes—60.000. á 87, 120.000 á 86 3[4. 20.000 á 5[8. Total 200.000. Octubre 15—2000 á 87. Octubre 31—50000 á 87.

ACCIONES—Al contado—25 á 119 1[2, 30 á 120. Total 55. Fin de mes—600 á 121, 850 á 120 1[2, 100 á 1[4, 600 á 120, 100 á 1[8, 100 á 3[4. Total 2350.

RESÚMEN—Cédulas Série A fin de mes—10.000. Id id E al contado—37.500. Id id id fin de mes—200.000. 50.000. Id id id id 15—Id id id Octubre 31—2000. Acciones al contado—55. Id fin de mes—2350.

ACCIONES—La baja iniciada ayer en estos títulos ha seguido hoy aunque no ha sido muy fuerte.

Las operaciones en la hora oficial abrieron á 121 pero la escasez de compradores y el desánimo que habia para hacer las operaciones hizo que bajaran á 120 1[2 y poco despues á 120.

En la hora de liquidacion algo se habian afirmado los precios aunque se notaba que era pasagero y que el espíritu de la plaza era de baja.

CÉDULAS—El precio de las cédulas sigue afirmándose haciendo suponer que seguirán subiendo aún.

Las operaciones que se hicieron ayer lo fueron á 87.

DESCUENTOS—La escasez de letras de Tesoreria ha hecho bajar el tipo de su descuento á 7 1[2 por ciento.

Los Bancos siguen descontando los buenos pagarés á 6 1[2 y 7 ojo, notándose escasez de ellos.

COMPRA-VENTA—La casa que habitaba el Dr. Del Valle sita en la calle de Victoria entre las de Salta y Lima ha sido comprada por el Dr. Tamini en la suma de setecientos noventa mil pesos m|c. siendo su base quinientos quince mil.

NUEVOS SOCIOS—Han sido admitidos como tales los Sres. José M. Luis, Mateo Lastagaray y Ernesto Mareh.

Solicita ser admitido como tal el Sr. D. Cárlos Siffredi.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 12.

130 wagones entrados con diferentes frutos; entre ellos: 2,271 bolsas trigo, 2,400 id maiz y 357 fardos pasto.

El estado del mercado, en pieles, sin variacion á dias anteriores: continuando firmes los lanares, sebo y potro.

Ventas de hoy.

Lana—1,600 arrobas lana buena por Samariva á ps. 76.

Vacunos—150 cueros campo superiores y buenos por Chillado ps. 160 y 156; 200 id id regulares id Unzué id 155; 130 id id id Balleto id 160; 120 id id buenos é inferiores id Elordi id 158 y 150; 100 id id id id Belando id 158; 80 id id id y no natos id Ojea id 156 y 150; 80 id id regulares id Robbio id 155; 60 id id id Bilbao id 154; 80 id id id id Llamazares y B. id 153; 100 id becerros buenos y id id Elordi id 150 y 130.

Potros—40 cueros campo superiores por Belando á ps. 47; 15 id id buenos id Ojea id 44; 10 id id id id Aramburu id 44; 25 id id regulares id Elordi id 42.

Lanares—150 docenas estacion especiales superiores y desechos por Balleto á 28, 26 1[2, 20 y 19 rls. lb.; 500 id id id id id id id Chillado id 27, 26, 20 y 19 id id; 380 id id id id y pelados id Llamazares y B. 26 1[2, 20, 19, 18, 12 id; 100 id id buenos id id id Unzué 25, 16 id; 300 id id id id id id Elordi 24, 16 id; 300 id id reg. id id id Aramburu 23, 16 id; 120 id id id id id Mendez y R. 23, 16 id; 100 id corderos buenos y reg. id Chillado 18, 16 id.

Corderitos—300 doc. corderitos sup. por Chillado á $ 23; 1800 id id buenos id Giraldo y M. id 21, 19, 18 id; 300 id id id id Elordi id 19; 100 id id id id Ojea id 18; 800 id id reg. id Unzué id 17 1[2.

Cerda—30 @ cerda bacas por Belando $ 164; 150 id id id id Ojea id 152; 30 id id reg. id Elordi id 162; 100 id id inf. id Unzué id 158.

Sebo—36 bbas sebo esportacion bueno por Robbio $ 18 1[2.

Nutria—30 @ nutria reg. por Belando $ 6 1[2.

Trigo—100 fgas trigo de costa bueno por Elordi $ 10; 120 id id marianopolis reg. id Bilbao id 105; 80 id id saladas id Ferrez id 100; 80 id id id id Balleto id 90; 20 id id id id inf. id Ojea id 90.

Maiz—500 fgas maiz morocho desgranado sup. las 9 @ por Delporto á $ 58; 400 id id bueno id Robbio id 56, 150 id id id id Balleto id 56, 100 id id id id id Moranili id 55, 150 id id id id reg. id Perazzo id 54; 50 id id id id inf. id Zoppi id 52.

Alfalfa—30 fdos pasto reg. y mezcla por Santa Maria á $ 470, 460 tond.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.

35 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos; entre ellos 300 @ lana y 50 fardos pasto. [illegible]

Ventas de hoy.

Lanas—220 @ lana buena por E. Bonifacio á $ [illegible]; [illegible] id id G. y Bilbao id 55.

Vacunos—200 cueros campo sup. por G. Casaux $ 162, [illegible] id V. Cosentino id 159, 60 id id id id M. y Rodriguez id 150, 150 id id id E. Bonifacio id 158; 50 id id nonatos id id G. y Bilbao id 125.

Potros—50 cueros campo buenos por G. Casaux $ 45, 30 id id id M. y Rodriguez id 45, 20 id id id id E. Bonifacio id 45, 10 id id id J. Somoza id 45.

Lanares—200 doc estacion sup. y derechos por A. Serantes 28, 26, 20, 19 rls, [illegible] G. Casaux [illegible] V. Cosentino 26, [illegible] E. Bonifacio 25 1[2, 19, [illegible] M. y Rodriguez 25 1[2, 18 id; 400 id id buenos id id id J. Belloq 25, 17 id; 150 id id id id id G. y Bilbao 25, 17 id; 100 id id id id id C. y Jolly id 25, 18 id; 220 id id reg. id id id J. L. Somoza 21, 18 id; 100 id id id al barrer id X. X. 23 1[2, 90 id corderos id S. Mandia 20 id.

Corderitos—70 doc corderitos sup. por S. y Mandia á $ 27, [illegible] G. y Bilbao id 18 id [illegible] C. y Jolly id 19, 20 id [illegible] X. X. id 19, 150 id id id J. L. Somoza id 19, 20 id id reg. id M. y Rodriguez id 18 1[2, 50 id id id id Basz Rey id 17.

Garras—50 doc garras sup. por V. Cosentino $ 74.

Grasa—10 bbas grasa reg por E. Bonifacio $ 41.

Cerda—50 @ cerda sup. por J. Belloq $ 172, 20 id id id id A. Serantes id 172, 10 id id id M. y Rodriguez id 170, 20 id id id J. L. Somoza id 170, 15 id id id id C. y Jolly id 170.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 12 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
A. Ceballos	N. Medina	S. A. Areco	44
Id id	M. Negro	Arrecifes	100
Duggan Hnos.	J. Zeballos	S. A. Areco	100
L. y Moores	E. R. Mejia	Matanzas	4
S. A. Gomez y Ca.	J. Cortes	G. Rodriguez	30
Id id	J. Suarez	Moreno	30
R. Diaz	M. Aguirre	Arrecifes	57
Id id	B. Capé	Moreno	43
L. Linch y Ca.	J. Echegoyen	Moron	22
Id id	J. Iturralde	Matanzas	36
M. Alvarez	P. Gallardo	Monte	60
Id id	M. Alvarez	Matanzas	4
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	50
Id id	R. Magleten	Pila	30
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	50
Id id	E. Olivera	Lujan	60
J. Vazquez	F. Baez	Las Conchas	45
		Total........	565

PRECIOS

Siñueleros mestizos carne y sebo, 1800. 1600.
Primer aparte novillo y vaca, 650, 650 530 500, 450, 400, 380.
Segundo id id 350, 320, 300
Matanza general, 280 270, 250, 240
Cueros de novillo, 170 165, 160, 150 140.
Id de buey 200.
Id vaca, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 280, 250.
Id chicos 140.
Capones, 55 á 64.
Matanza de reses, 435 cabezas.
Id de terneros 50 id.

Despacho de Aduana

Merceria—Fernandez y Ca 8 cjs cinta de seda, ballenas, carteras suero Rusiá, abanicos surtidos, pulseras, etc. etc; C. Zorraquin, 2 cjs trencilla blanca, 1 id cinta hilera, 1 id carteras para hombres; C. Arambari, 20 cjs carabanitas falsas, pelotas goma de color, bolitas de porcelana, estractos, muñecas, botones, sobres de cartas, etc; Arijon, 1 cj gorras punto de lana y botinceitos de id para criaturas, 1 id broches para pantalones, 8 id acordeones, 2 id agua colonia, 3 id corsés junco, 1 id cepillos para el pelo, 1 id carteras; Storni hnos, 6 cascos bombas de vidrio para gas; P. G. Ruy, 2 cjs piezas fantasia, carteras de cuero, etc. 1 id botones nacar, 2 id abanicos; J. M. Challe, 1 cj sombrillas, quitasoles y paraguayas; Burnichan, 2 cjs piezas fantasia para adornos de sala, 1 id palmatorias, cordon y salidas de baño; A. Landera, 1 cj bolalitos 3 id hilo crochet, 1 id tabaqueras goma, 3 id encajes; Senet Portes, 1 cj flecos y borlas para muebles; J. Borra, 9 cjs jabon de olor; Kalko, 1 cj botones para camisas y alfileres para corbatas; Weledekinpelver, 1 cj encajes de seda 2 id id algodon imitacion guipur; A. Capdevilie, 1 cj tiras bordadas, 1 id encajes algodon imitacion guipur, adornitos para sombreros y albas de tul; J. Cayol, 2 cjs bombas para gas, 1 id cajas vacias de carton; Menet, 1 cj hilo en orillos; Chally B. 2 cjs tiras bordadas, 1 id agua colonia Guerlani; Mallmann, 2 cjs abanicos; Burnichan, 1 cj plumas y plumitas de fantasia para adornos de sombreros de señoras y niñas, 1 id guantes imitacion hilo Escocia, 1 id encajes de seda, peinetas, alfileres, abanicos, tul de seda, id de algodon, encajes, etc; M. Pestaña, 5 cjs artículos de fantasia; Valle, 8 cjs. flores artificiales, botones, encajes y artículos de merceria surtidos.

Tejidos y confecciones—J. P. Echavarria, 1 cj delantales para niños; R. P. Brownell, 1 cj zarazas, 2 fardos lienzo algodon; Boje, 5 cjs género de hilo, 1 id tul para mosqueteros; Tornquit, 1 cj zarazas, 2 id razo algodon; Lagos Macgregor, 1 cj corderoy, 5 fardos uso doméstico, 1 id arpillera, 3 cjs lienzo azul, 1 id alemanesco de algodon, 1 id lienzo gris, 6 cjs zarazas, 4 id género algodon para camisetas, 2 fardos lienzo algodon azarga do, 2 cjs coleta; J. Etchegaray, 12 fardos arpillera; Rousseau, 6 cjs casimir lana, 2 id id de colores, 2 id percalina; A. Hopman, 3 cjs oxford.

Comestibles—Snetry, 1 cj tabaco americano, 2 id cigarrillos idem; R. Pietranera, 200 cjs aceite olivo, 15 id conservas pescado; R. Alvis, 6 barricas fariña 4 id guayaba, 1 id cigarros bahia; Astoal 425 cjs aceite olivo; Viale, 100 bolsas nueces; Marini, 300 cjs aceite italiano; M. Palma 300 bolsas arroz glacé, 284 cj aceite olivo, 12 id hongos; Scotto N. 601 cjs aceite olivo, 30 barricas queso de Italia; O. Sarasti 150 cjs aceite, 5 cascos ajos; F. Garibaldi, 8 cascos guindas en grappa; J. Cayol, 3 cj cigarros hamburgueses; B. y Costa, 150 cj aceite olivo; A. C. Link, 800 bolsas arroz; Escalada y M., 15 cj chocolate; Millier A., 30 fardos corchos; F. Mendez, 25 tercios yerba paraguaya; Petens, 100 cj bacalao, 200 barricas azúcar; W. Paats, 260 barricas azúcar; Monsegur, 7 cj mostaza, 1 id pavilo; Demarchi y P., 40 cj cigarros Brisagos; A. Ramos, 29 barricas dulce guayaba; Rocha hnos., 490 tercios yerba Paranaguá; Jardoni, 10 cj mostaza, 11 id aceitunas; Tornsquit, 150 bolsas arroz; Lawson, 8 cj té; Weengreen, 71 bolsas café; Sequeira, 5 cj tabaco negro; Uribe, 100 cj tabaco paraguayo; M. y Tudor, 7 cj jamones; Vonet, 2 cj hongos en aceite; Apestezai, 140 cj aceite; C. S. Bowers, 21 cj kerosene; Necol, 40 cj sardinas, 50 id chocolate.

Bebidas—J. M. Palma, 2 cascos vermouth; A. Berhs, 4 cj anisado; Necol, 200 cj vermouth; Sequeira R., 1 pipa vino tinto; Mantels F., 380 canastos botellas vacias; F. Chas, 14 cj vasos y copas de vidrio; G. Calderon, 150 bolsas harina; Apestegui, 200 cj vermouth; Manpas, 200 id id; M. y Tudor, 250 frasqueras ginebra Holanda; Azzarri, 35 cj vino Burdeos; A. Estrada, 1 casco copas cristales; M. y Williamson, 100 cj cerveza inglesa; Peters, 100 id id alemana; Matthey, 200 cj vermouth; V. O. Alvis, 100 cj vino Oporto; Tornsquit, 60 fardos papel paja, 1 id muestras; Porth, 60 copas vidrio, 6 juegos baños de loza; Borrono D., 2 cascos loza; J. Cabruja, 25 cj papel cigarrillos.

Drogas—G. A Gramwel, 38 cjs manteca cacao, esencia manzanilla, calentadores de metal, flores de árnica, id de borrajas, frascos vacios y artículos generales de drogueria, 15 cjs aceite castor, 1 id bronce en polvo, 2 id estuches y papel de color, etc; Drisdale, 12 cascos medicinas surtidas; A. Moine, 2 cjs tejido elástico, sondas azofárleas higrómetros, brújulas, pasta-cáusticos, etc; 1 cj cisnes para polvo, 1 id estracto de potasa, carbonato de id, 1 acetato plomo; Bassi, 1 cj tubitos de pintura, 1 id cromos de colores en grano y polvos, micro-copios, salivera de bronce, etc; Borra, 1 cj azafran; S. y Lartigue, 10 cjs azufre; Rathje; 16 cjs estractos de tabaco para curar la sarna; Escalada, 100 cjs café achicoria; Mantels F., 50 barricas y media id alquitran, 30 id y id id de brea; Ramirez, 2 cjs esencia de limon; Giron, 7 cascos conservas surtidas; licoreras, jarras, etc., etc; F. C. de Buenos-Aires y Ensenada, 2 cascos pintura; Idem del Norte, 3 id 14; Bustan, 2 cjs cebada perlada, 1 id gelatina; M. y Tudor; 30 cjs cebada.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos*, de Montevideo; *Villa del Salto*, del Uruguay; *Proveedor y Tridente*, del Rosario; *Ceara*, de Hamburgo.

—Anuncian salida para hoy: *Cosmos*, para el Uruguay; *Villa del Salto*, para Montevideo; *Proveedor, Tridente y Meteoro*, para el Rosario.

Besel, vapor inglés de 1105 toneladas, capitan Water, de Lóndres el 11 de Agosto, Amberes el 15, Montevideo el 11 del corriente, á E. Norton y Ca., con: de Amsterdan—Labarthe C. y Ca., 500 cjs velas; B. Bidart, 250 cjs id, 1 cj muestras; P. P. Feuillan y Ca., 500 cjs velas.—Rotterdan—Lahusen y Ca., 100 cjs quesos; Petters Hnos., 40 cjs id; W. Paats, 15 barriles achicorea; M. T., 50 cjs mercd; G. y J. C. Hell, 100 cjs ginebra; J. Manpas, 100 bcas azúcar—Basle—C. F. Bally, 35 cjs cal; H., 2 cjs pasamaneria, 3 id elástico; J. Bananoni é hijos, 12 cjs calzado, 1 cj elástico.—Amberes—Orden, 1 cajon tejidos, 8 cjs algodones y tejidos, 1 cj mtras; E. Forgues A. y D., 4 cjs mercd, 5 id medias; E. Peters, 146 atados y 7 cjs hachas, 3 id ferreteria, 3 id máquinas; J. Bazille, 2 cjs cartas; Rodriguez y Ca., 1 cj música impresa; órden, 100 cjs mercaderias, 50 cascos alambre, 1365 rollos bl; Arana y H., 200 fardos almidon; G. P., 50 id id; Shaw M. y Ca., 418 atados alambre; E. Galli, 6 cjs sillas; Storni y T., 50 cascos zinc; Mantels y P., 4 fds tejidos; Villanueva y S., 2 cjs gorras, 1 bto muestras, 1 cj merceria; Pels y Ca., 7 fds lanas, 1 bto muestras; Peters Hnos., 15 cjs lanas; órden, 16 columnas de fierro, 30 piezas accesorios; A. Hopman y Ca., 3 cjs lanas, 1 bto muestras; Mallmann y Ca., 2 cjs arts de lana; C. Zuberbühler, 1 cj paños, 1 bulto mtras; Lagos M., 3 cjs arts de algodon; E. Brandes, 1 cj ferreteria, 1 id algodones y botones, 4 cjs algodones, 1 cj agujas, 1 id mercd; J. Bernasconi é hijos, 4 cjs calzado; Olaso y A., 4 cjs algodones y tejidos; Sehlmeyer y V., 4 cjs arts diversos; Viademont y Ca., 1 cj sombreros; órden, 1 cj mercd, Rolando L. y Ca., 1 cj ultramarino; G. Fernandez, 3 fds papel; E., 1 cj sombreros; P. R. Taveraier, 8 cjs ferreteria; A. Hopman y Ca., 5 fds lana, 1 bto mtras, órden 2 cjs manufactura, 1 bto mtras; J. Aischner, 1 cj bombas, 10 cjs alambre, 4 id máquinas, 3 id capsulas de metal; Bemberg H. y Ca., 19 fds y 2 cjs tejidos; Mallmann y Ca., 5 fds lanas; C. Zuberbühler, 6 cjs algodones, órden 12 cjs cascos; Wicengreen y Ca., 11 cjs papel, 1 bto mtras; Pini y R., 1 casco ferreteria; T. Drysdale y Ca., 568 atados alambre; Laborde y A., 2 cjs artículos para calzado; Mainier y D., 6 cjs botones, 4 id paños, 1 cj globos, 4 cjs botones, paños y tejidos; C. Zuberbühler, 1 cj algodones; W. R. Kirchbaum, 2 cjs ferreteria; P. Dillemann, 2 cajones id, 3 id armas; E. Tornquist, 1 cj sedas; Milligan y W., 3 cjs algodones; J. Sarasti, 3 cjs ferreteria, órden 1 cj cristaleria, 1 id ferreteria; Hard K. y Ca., 2 cjs algodones; Mantels y P., 6 cjs armas; C. Banze, 1 cj libros y papel; Lohman y Ca., 5 cjs lápices, etc; J. A. B., 30 fds papel; E. 28 id id; L. W., 10 id id; C. de Yedia, 40 id id; E. F., 3 cjs papel de colores, 2 id cartolina blanca; R. Tarvent é hijos, 1 cj paños; Narvaja y L., 1 cj algodones; Burnt P., 1 cj tejidos; S. M. Girault, 3 cjs mercd, órden 2 cjs tejidos; Laborde y A., 5 fds id; P. Curatchet, 1 cj pieles.—Lóndres—F. Franzoni, 4 fds esteras, 4 id mercaderias, 12 cjs barniz, órden 1 cj medias; R. y J. Carlisle, 1 cajon barniz y libros, órden 1 cj mercd, 68 atados tolones, 2 cjs cristaleria, 10 cascos pintura; A. E., 2 cjs drogas; M. Forrester, 3 cjs mercd; G. Cooper, 24 cjs muebles; Ferro-Carril del Sud 5 bts y 24 cjs materiales, 6 cjs id; A. Riva y S., 6 cjs quesos; E. Mattaldi, 6 cjs pieles; Rossi C., 12 cjs mercd, 5 fds lona, Borro y B., 6 cjs y 2 cascos mercd; Guiliani, 2 bts mercaderias; Runcimann y Ca., 3 bts id; Gifford Hnos., 1 fdo y 1 cj mercd, órden, 5 cjs id; A. Moine, 4 cjs id; E. C., 5 cjs tabos, 3 id algodones y lanas; Demarchi P. y Ca., 7 cjs y 1 casco drogas, órden 42 bts té, 2 cjs algodones y encerados, 2 id plumas de acero; Demarchi A. y Ca., 26 cjs y 2 cascos drogas, órden 1 cj ropa, 5 cjs materiales; Pearosse y Ca., 8 cjs materiales telefónicos; C. Olivera, 2 cjs id; M. Forrester, 2 cjs algodon; Milligan y W., 417 bts té; J. O. H., 611 id id, órden 4 cjs id, 24 id y 5 cascos drogas; Forgues A. y D., 9 cjs cristales; G. Fernandez, 3 cjs sedas, botones, etc; Shaw Hnos., 37 fardos estopa, órden 1 cj libreria.—Dundee—Bates S. y Ca., 20 fardos arpilleras; Bemberg Ca., 8 id id; E. Tornquist, 9 id id; Baly T., 5 id id, órden 7 id id.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Clotilde, bergantin goleta español de 278 tons., cap. J. Comas, de Matanzas el 18 de Julio, á Cibils, con 555 bocoyes, 5542, 1212 pipas, 1644 caña.

Maria Luisa, barca español de 266 tons., cap. A. Riera, de Valencia el 3 de Julio, á P. de Salarain, con 512 pipas, 7112, 16515 vino tinto «Lázaro».

Nicola, barca italiana de 413 tons, cap B. Anstucci, de Marsella el 21 de Junio, á M. Martí, con: A. Lacaille, 15 cjs mercaderias; Necol Hnos., 200 cjs vermouth; A. Necol, 80 cjs aceite en lata, O. G. G., 101 id id, 50 cjs id en botellas; P. P. Feuillan, 300 cjs aceite en botellas; A. F., 50 cjs aceite sulfúrico; M. y Martí, 1000 cjs vermouth, 70 id azulejos, 283,340 baldosas, 150,000 tejas.

Virginia L. Stafford, barca americana de 482 tons., capitan C. W. Sellapi, de New-York, á Drysdale y Ca., con 19 cjs y 51 atados, 8 canastos arts de agricultura, 1568 piezas pino, 12 cjs sillas, 1 fdo algodones, 247 bts máquinas, 67 id arts de agricultura, 1 cj baldes, 44 cjs mercd, 6 id algodones, 200 id betun, 150 id 20 bts ferreteria y canastos id, 159 bts maquinas, ferreteria etc, 75 cjs sillas, 100 barriles resina, 1000 id kerosene, 200 id aguarras, 60 fds algodones, 50 cuñetes clavos, 20 piezas madera, 400 cjs betun, 75 id barniz, 309 bts ferreteria y maquinas.

Lola E. Clase, barca americana de 431 toneladas, capitan J. E. Faus, de Portland el 8 de Julio, á T. Drysdale y Ca., 11 [illegible] pino y 5000 piedras de granito.

D. Chogen, barca americana de 511 tons, cap M. C. Hills, de Boston el 20 de Julio, á C. S. Roberts, con 25,805 piezas con 381,275 pies pino.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 12

Meteoro, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con J. Carbes, 200 bolsas harina; á varios, 14 bts encomiendas.

Pomona, vapor francés de Bahia Blanca, á P. Crhistopher, con: á la órden, 45 bolsas lana, 10 id cerda, 15 atados vaconas, 18 id cueros corderitos, 31 bolsas lino, 10 fds garras, 68 atados y 3829 cueros lanares, 7 carneros en pié, 3 cjs plumas, 558 cueros vacunos.

Silex, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso, con á varios, 20 bts encomiendas.

SALIDAS

Dinas, para Santa Fé.

Silex, para Montevideo.

CABOTAJE

Ernestina, pbt nac del Rosario, á Gallin Hnos., con 780 tercios yerba, á A. Desmaio con 321 piezas madera.

Colombo, pbt nac de Campana, á S. Gagliardo, en lastre.

Maria, pbt nac de Gualeguaychú, á E. Gallardo, con 1200 hect carbon leña, 8400 astillas leña fuerte.

Nueva Rosa, balleuera nacional de La Colonia, á F. O. Zambonelli, lastre.

Febo, bira nac del Carmelo E. O., á J. Belando, con un novillo en pié y 25 vacas id id.

Soupron, queche nac de San Nicolás, á N. Barrios con 600 kil papas.

Jóven Soterano, pbt nac de la Paz, á N. Barrios con 1500 hect carbon leña.

Colombo, pbt nac de Zárate, á N. Barrios con 45007 astilla leña sauce.

Vride, pbt nac del Paraná, á T. Rivara con 1610 hect cal apagada, 15 cascos cal viva con 3450 kil.

Noble divertido, bdra nac de Victoria, á J. Belando, con 438 hect carbon leña, 40 piezas madera labrada para construccion.

Johena Chaco, bdra nac de Santa-Fé, con 1840 kls papas y 5750 kilos porotos.

Tamar, bdra nac del Rosario, á A. Nuñez, con 28,750 kilos papas.

Luisa Cuesta, bdra nac de Santa-Fé, á A. Nuñez, con 1150 kilos porotos, 12080 id papas.

Sori, bdra nac de S. Fernando á J. Belando, con 24000 astillas leña sauce.

Maria Amalia bdra nac de M. Garcia á S. Maraspin, con 319 ectolítros carbon leña.

Mercedes Leonor, bdra nac de Martin Garcia á Santiago Grannello con 244 cueros vs secos 3 bolsas cerda, 3 bultos bolsas vacias.

Vapores de ultramar esperados

St'bre	14	*Kóla*	Bremen
	16	*Niger*	Burdeos
	17	*Kepler*	Lóndres
	18	*Chiloé* (en Montevideo)	Pacífico
	21	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Paraná*	Havre
	24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Hogarth*	Liverpool
	27	*Poitou*	Génova
	28	*Ibis*	Pacífico
	30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

St'bre	13	*Patagonia* (desde Montevideo)	Pacífico
	15	*Tamar*	Southampton
	15	*Plasman*	Amberes
	18	*Dexa*	Génova
	18	*Leon XIII*	Burdeos
	19	*Chilloé* (desde Montevideo)	Liverpool
	20	*Kóla*	Amberes
	21	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
	22	*Maskelyne*	Amberes
	24	*Niger*	Burdeos
	25	*Don Pedro*	Havre
	25	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Pacífico
	27	*Ville del Rosario*	Havre
	28	*Ibis* (desde Montevideo)	Hamburgo
	29	*Minho*	Southampton

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia Coreográfica Italiana—Juéves 13 de Setiembre. Quinta representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR. A las 8 1[2.

NACIONAL—Estreno de la gran compañia dramática de teatro español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor Sr. D. Rafael Calvo.—(1a. de abono). Funcion para hoy juéves 13 de Setiembre de 1883.—1º Sinfonía. 2º El magnífico drama en 3 actos y en verso, precedidos de un diálogo en prosa, original del Ex.mo Sr. D. José Echegaray, estrenado y representado en Madrid por esta misma compañia dramática, por espacio de *seseuta* noches consecutivas, titulado: EL GRAN GALEOTO. Dirijido por el eminente primer actor D. Rafael Calvo.

Reparto—Teora, Sra. Contreras; Mercedes, id Garcia; Ernesto, Sr. Calvo (*D. Rafael*), D. Julian; id Donato Jimenez, Pepito, Calvo (D. Ricardo), D. Severo Sanchez, dos criados Sres Paris y Ribelles.

3 El precioso juguete en un acto y en verso, original de don Miguel Echegaray, titulado: ECHAR LA LLAVE. Dirigido por el primer actor D. Ricardo Calvo y desempeñado por las señoras Casas y Tobar y los señores Calvo (D. Ricardo) y Sanchez. A las 8 1[2.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones $ 250; Id altos 200. Id cazuela 100. Tertulias altas y platea con entrada 60. Luneta de cazuela con id 25. Entrada general 30. Paraiso 20. Id de cazuela 15.

Nota—El próximo Sábado tendrá lugar la segunda funcion de abono, poniéndose en escena el magnífico drama: JOYA DE NUESTRO TEATRO ANTIGUO, original del eminente dramaturgo don Pedro Calderon de la Barca; titulado: LA VIDA ES SUEÑO, en el que tanto se distingue el primer actor señor don Rafael Calvo.

OPERA—Empresa Mac'kay-Reig—Compañía de comedia española dirijida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la celebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Juéves 13 de Setiembre de 1883. 16ª funcion de abono. El proverbio en dos actos, titulado: NO LA HAGAS Y NO LA TEMAS. 2º El gran baile español: *La estrella de Andalucia*. 3º La comedia en un acto y en prosa, titulada: *Suma y sigue*.

O T R A—Compañía Dramática Inglesa

Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Menager, James Stevenson. Viernes 13 de Setiembre, 12a. funcion de abono—La comedia: CASTE.

Por última vez, la sublime tragedia de Shakespeare, titulada: MACBETH.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Juéves 13 de Setiembre. Representacion de Mlle. C. Geoffray: BOCCACE.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1[2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m'; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.

Señor Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Araus.

Acuso recibo de la nota del señor Presidente fecha 10 del corriente en la que comunica á esta Intendencia que el Concejo Deliberante en sesion de 7 del corriente ha resuelto insistir en su sancion de 22 de Agosto ppdo. que deroga en parte la Ordenanza de 14 de Octubre de 1881 sobre descanso en el dia Domingo á la que en la fecha se le ha puesto el correspondiente «CÚMPLASE».

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

1564 1p

Municipalidad de la Capital, Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.

ORDENANZA SANCIONADA EL 22 DEL CORRIENTE

EL CONCEJO DELIBERANTE RESUELVE:

Art. 1º Todas las casas de comercio, de cualquier clase que sean, los talleres y demás establecimientos industriales, podrán permanecer abiertos los Domingos.

Art. 2º No se permitirá trabajar en los talleres é industrias en los dias Domingos á menores de catorce años.

Art. 3º Quedan derogadas todas las ordenanzas dictadas anteriormente que se opongan á la presente.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Firmado.

JACINTO L. ARAUZ.
Arturo Lacolle.
Secretario.

Es copia—

Arturo Lacolle.
Secretario.

Setiembre 12 de 1883.

POR TANTO:

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

ALVEAR.
Mariano Obarrio.
Secretario.

1565 1p

Buenos-Aires, Setiembre 12 de 1883.

Señor Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

El estado deplorable en que se encuentra la via del Ferro-Carril, en la parte que entra al terreno conocido por quema de las basuras, y las quejas que continuamente recibe la Municipalidad de los vecinos de esa parte del Municipio, me ponen en la necesidad de dirigirme nuevamente al Sr. Presidente, pidiéndole tenga á bien arbitrar el medio de remediar el mal en la parte que corresponde al Directorio que usted tan dignamente preside.

La higiene de la poblacion hace imprescindible la pronta quema de basuras que diariamente se estraen del Municipio, y para verificarlo debidamente, es necesario abandonar las parvas actuales que por la altura á que han alcanzado dificultan notablemente la operacion, formando otras nuevas que la favorecen con ventaja.

La via actual del ferro-carril que entra á las parvas se encuentra llena de aguas y casi puede decirse completamente inútil.

Al dirijirme al señor Presidente es para pedirle que en vista de ello el Directorio ordene la construccion de una nueva al contorno de las actuales parvas, la que no tendrá mas de seiscientos á setecientos metros de estension, siendo en consecuencia su costo insignificante, aunque grandísimo é importante el provecho que reportaria á la higiene de la poblacion.

No dudando que el señor Presidente como los Directores del ferro-carril tomarán con interes este asunto y se penetrarán de la urgente necesidad que hay en la construccion de la via á que hago referencia, me es grato saludarlo con mi distinguida consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
Mariano Obarrio,
Secretario.

1566 1p.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

45 SESION ORDINARIA DE SETIEMBRE 11 DE 1883

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores.)

Presidencia del señor Madero

SUMARIO—I. Asuntos entrados y despachos de Comisiones—II. Consideracion sobre tablas de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de ley acordando pension á los hermanos Crouzeilles. (Se aprueban)—III. id de tres despachos de la Comision de Negocios Constitucionales, el 1° acordando permiso á Don Pedro G. Posse para aceptar el Consulado de la República de Chile en la ciudad de Córdoba, el 2° rehabilitando en el goce de sus derechos políticos al ciudadano D. Juan Lussich y el 3° acordando permiso al ciudadano D. Evaristo Uriburu para aceptar el Vice Consulado de Bolivia en La Paz (Entre-Rios)—(Se aprueban).

PRESENTES: Alvear, Barros, Bayo, Carrillo, Cambaceres, Del Valle, Dávila, Febre, Gomez, Gelabert, Igarzábal, Juarez Celman, Mendoza, Moyano, Navarro, Rodriguez, Ortiz, Oliva, Santillan

En Buenos Aires, á once de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Avellaneda, Baibiene, Baltoré, Cortés, D'Amico, Iriondo, Nougués y Zapata con aviso y los señores Bárcena y Civit con licencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 6 del corriente (44 ordinaria), se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

I

PODER EJECUTIVO

Mensaje y proyecto de ley, pidiendo costear la educacion primaria en la Provincia de la Rioja, desde el 1º de Julio del corriente año, hasta que dicha Provincia se encuentre en condiciones de hacerlo por su cuenta. (C. de P.)

Cuatro notas acusando recibo á las del Honorable Senado, por las que se le comunicaba la sancion definitiva de los siguientes proyectos de ley:

1º. Acordando una subvencion mensual, á D. Arturo Beruti para continuar sus estudios de música en Europa.

2º. Concediendo permiso á Da. Juana M. Gorriti para recibir fuera de la República.

3º. Autorizando al Poder Ejecutivo para abonar 9000 pesos, á la Comision redactora de los proyectos de organizacion Militar, como remuneracion de sus trabajos.

4º. Acordando pension de sueldo íntegro á la viuda del Coronel D. Crisóstomo Alvarez. (Al Archivo).

PARTICULARES

Las hijas del Teniente Coronel D. Amadeo Ibarola piden la suma de $ 3000 como remuneracion de los servicios prestados por su señor padre. (C. de Guerra).

DESPACHO DE COMISIONES

La de Negocios Constitucionales en los siguientes proyectos de ley en revision:

1º. Acordando permiso á D. Pedro G. Posse, para aceptar el Consulado de la República de Chile, en la ciudad de Córdoba.

2º. Rehabilitando en el goce de sus derechos políticos al señor D. Juan Lussich.

3º. Acordando permiso á D. Evaristo Uriburu para aceptar el Vice-Consulado de Bolivia en La Paz (Entre-Rios). (Se aprueban sobre tablas).

La del Interior en el mensaje del Poder Ejecutivo referente á la solicitud de D. Ignacio Planes, pidiendo autorizacion para establecer un muelle en Bahia Blanca, y otro en el arroyo Napostá.

—La misma en el mensaje del Poder Ejecutivo referente á la solicitud de D. Domingo Lezica, proponiendo la construccion de faros.

—De la misma en la solicitud de D. Ramon J. Garcia pidiendo una subvencion para la navegacion del Rio Corrientes. (A la órden del dia).

La de Hacienda, en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, pidiendo autorizacion para invertir la suma de $ 6829·85 en la construccion de una verja y vereda en el edificio del Departamento Nacional de Agricultura y abonar un saldo que se adeuda al constructor del mismo edificio.

—La misma, en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo pidiendo autorizacion para invertir la suma de $ 25,294·31 en el pago de varios créditos del Departamento del Interior.

La misma, en el proyecto de ley en revision, abriendo un crédito suplementario al Departamento de Relaciones Esteriores de $ 17,974·79, para atender á los gastos que demandó la ley de Agosto de 1856. (A la órden del dia).

La de Guerra, en las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley, por el que se acuerda pension á los hermanos menores de los Capitanes Pedro y Emilio Crouzeilles. (Se aprueba sobre tablas).

La misma, en la solicitud de Da. Hermenigilda J. de Urdinarrain pidiendo pension. (A la órden del dia).

—La de Peticiones, en el proyecto de ley en revision acordando penson á los deudos del ex-Contador D. Pedro C. Pereira. (A la órden del dia).

Sr. Barros—Entre los despachos de la Comision de Guerra de que acaba de darse cuenta, hay uno que entiendo que no ofrece dificultad para que la Cámara pueda tratarlo sobre tablas.

Son las modificaciones que la Cámara de Diputados ha hecho al proyecto del Senado sobre pension á los hermanos de los capitanes Crouzeilles.

Hago mocion, pues, para que se trate sobre tablas.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Estando apoyada ésta mosion, si no tiene inconveniente el señor Senador, se tomará en consideracion una vez de terminar la relacion de los asuntos entrados.

Sr. Secretario—Hay dos proyectos de ley presentados por el señor Senador Iriondo.

Sr. Gomez—Necesitan ser fundados brevemente por su autor y no está presente.

Sr. Presidente—Es que si fuesen apoyados pasarian á Comision.

Sr. Gomez—Y si no fuesen apoyados ya no podrian tener entrada.

Por esto debe suspenderse su lectura hasta que se encuentre presente su autor.

Sr. Juarez Celman—Creo que ha dejado encargado al señor Senador Alvear de fundarlos; pero tampoco está presente.

Sr. Gomez—El reglamento establece que deben ser fundados por el autor. Supone que debe estar presente y la obligacion de fundarlos.

Sr. del Valle—Podian dejarse en Secretaria hasta la próxima sesion y si entónces no está presente el autor, el señor Senador Alvear le pondrá su firma y los fundará.

Así queda resuelto.

II

Sr. Presidente—Se vá á votar la mocion del señor Senador por la Rioja, si se ha de tratar sobre tablas las modificaciones de la Cámara de Diputados en el proyecto de ley acordando pension á los hermanos de los capitanes Crouzeilles.

Se vota y resulta afirmativa, pasándose á considerar el siguiente dictámen:

Honorable señor:

Vuestra Comision de Guerra ha tomado en consideracion las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de ley acordando pension á los hermanos de los capitanes D. Pedro y D. Emilio Crouzeilles, y tiene el honor de aconsejaros su aceptacion.

Sala de Comisiones, Setiembre 10 de 1883.

N. Barros—S. Bayo—Manuel J. Rodriguez.

Buenos Aires Setiembre 1º de 1883.

Al señor Presidente del Honorable Senado.

La Honorable Cámara que presido ha tomado en consideracion, en sesion de la fecha, el proyecto de ley acordando pension á los hermanos de los capitanes D. Pedro y Don Emilio Crouzeilles, venido en revision; y ha tenido á bien aprobarlo, modificando su artículo 1º como sigue:

Art. 1º Acuérdase pension graciable de la cuarta parte del sueldo que disfrutaban los capitanes del Ejército de linea D. Pedro y D. Emilio Crouzeilles, muertos en accion de guerra en la campaña del desierto, para sus hermanos José Rómulo y Guillermo.

Dios guarde al señor Presidente.

RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS.
J. Alejo Ledesma,
Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1º Acuérdase pension graciable de la cuarta parte del sueldo que disfrutaban los capitanes del Ejército de linea, D. Pedro y Don Emilio Crouzeilles, muertos en accion de guerra en la Campaña al Desierto, para sus tres hermanos, José Rómulo, Guillermo y Cárlos Crouzeilles.

Art. 2º La pension que determina el artículo anterior será aplicada con arreglo á lo dispuesto por los artículos 26, 28 y 41 de la ley de pensiones y retiros militares, de fecha 9 de Octubre de 1865.

Art. 3º El gasto que demande la ejecucion de esta ley, se hará de rentas generales, hasta tanto sea incluido en la ley de Presupuesto.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones del Senado Argentino, Buenos Aires, Julio 10 de 1883.

A. C. CAMBACERES.
B. Ocampo.
Secretario.

Sr. Barros—Como se vé, la modificacion que ha introducido la Cámara de Diputados consiste en eliminar del goce de la pension á uno de los hermanos, á Cárlos, queriendo dejar solamente la pension en beneficio de los dos hermanos sordos mudos de los capitanes nombrados.

La Comision cree que la Cámara debe aceptar ésta modificacion, puesto que el hermano Cárlos que se ha eliminado, en verdad, no tiene gran necesidad de ésta pension, mientras que los otros la necesitan indispensablemente.

Esta es la razon que ha tenido la Comision para aceptar la modificacion propuesta por la Cámara de Diputados.

Se vota el dictámen de la Comision y es aprobado.

III

Sr. Igarzábal—Hago mocion para que se traten sobre tablas los tres despachos de la Comision de Negocios Constitucionales de que se ha dado cuenta.

Son de aquellos despachos de cajon, ó de trámite, y creo que la Cámara no tendrá inconveniente en tratarlos.

Suficientemente apoyada ésta mocion, se vota y es aprobada, pasándose á considerar el siguiente dictámen:

Honorable señor:

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales, tiene el honor de aconsejaros la aprobacion del Proyecto de Ley, en revision, por el que se acuerda á D. Pedro G. Posse, el permiso que solicita para aceptar el Consulado de la República de Chile en la ciudad de Córdoba.

Sala de Comisiones, Setiembre 11 de 1883.

Rafael Igarzabal—Moisés Oliva.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase á D. Pedro G. Posse, el permiso que solicita para aceptar el Consulado de Chile en la ciudad de Córdoba.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Cámara de Diputados en Buenos Aires á 23 de Agosto de 1883.

RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS.
J. A. Ledesma.
Secretario.

Sr. Igarzabal—El proyecto significa lo que se pide y me parece que no hay necesidad de agregar una palabra mas.

Se vota el dictámen de la Comision y es aprobado en general y particular.

En discusion el que sigue:

Honorable señor:

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales, tiene el honor de aconsejaros la aceptacion del proyecto de ley en revision rehabilitando en el goce de sus derechos políticos al ciudadano D. Juan Lussich.

Sala de Comisiones Setiembre 11 de 1883.

Rafael Igarzabal—Moisés Oliva.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Rehabilítase en el goce de sus derechos políticos al ciudadano D. Juan Lussich.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Cámara de Diputados en Buenos Aires á 23 de Agosto de 1883.

RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS.
J. A. Ledesma.
Secretario.

Sr. Igarzabal—Este proyecto ha tenido origen como el anterior, en la Cámara de Diputados donde existia la solicitud de este señor, con la cual acompaña su fé de baustismo probando que es ciudadano argentino y haciendo presente que por necesidades que tuvo en la Banda Oriental, aceptó un empleo de aquel Gobierno.

Necesitando ser rehabilitado por el Congreso, solicita la rehabilitacion del caso, y eso es lo que aconseja la Comision.

Se vota si se aprueba en general el despacho y resulta afirmativa.

En particular, lo mismo.

Se lée:—

Honorable señor:

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales, despues de haber estudiado el proyecto de ley en revision, acordando al ciudadano D. Evaristo Uriburu el permiso que solicita, para aceptar el Vice-Consulado de Bolivia en La Paz (Entre-Rios) tiene el honor de aconsejaros su aceptacion.

Sala de Comisiones Setiembre 11 de 1883.

Rafael Igarzabal—Moisés Oliva.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase al ciudadano Evaristo Uriburu el permiso que solicita, para aceptar el Vice-Consulado de Bolivia en La Paz (Entre Rios).

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Cámara de Diputados, en Buenos Aires á 23 de Agosto de 1883.

RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS
J. A. Ledesma.
Secretario.

Sr. Igarzabal—Este proyecto viene acompañado de la solitud del caso.

Se vota si se aprueba en general y resulta afirmativa.

En particular lo mismo.

Se levanta en seguida la sesion.

Eran las 3 1[2 de la tarde.

SECCION PARA TODOS

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000
Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demas pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. Alfred C. Cox.
Gerente.

861 perm.

Leer en "LA CRÓNICA"

LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS

FOLLETIN DE SALON

POR LUDWIGKARL

Montevideo por dentro

LOS HERMANOS BARRIENTOS

FOLLETINES POPULARES

Por Eduardo Gutierrez

"LA CRONICA"

REDACCION ANONIMA

Director: Cárlos Gutierrez

REDACTOR CIENTÍFICO

Doctor don L. EDUARDO HOLMBERG

Secretario de la redaccion política

ALBERTO GUTIERREZ

Secretarios de la redaccion literaria

EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA

DIARIO DE LA MAÑANA

Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novedades, Comercio.

Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artística, Romances originales de costumbres sociales y populares.

Aparece el 1º de Octubre

Administrador JULIO GUTIERREZ

Oficinas y Redaccion Calle Cuyo 110

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, á, en la Calle Belgrano 181

El 22 sorteo tendrá lugar

El 18 de Setiembre de 1883

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sambiad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalia
" Nicanor Abellerra	" Federico Ibarguren.
" Gregorio J. Gavier	D. Gregorio Santillan.

N.870 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N154 perm

COSTURERA

Ofrece una sus servicios en la calle de Garantias 618. Se cortan, arreglan y confeccionan toda clase de ropas de señoras y niños.

Vestidos y trajes con arreglo á los últimos figurines europeos. Todo á precios reducidos.

En la misma casa una señora se ofrece tambien para el cuidado de un niño mayor de 2 años. 1.513 15.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 milliares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 20,000 ps. fuertes
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 13 de Setiembre de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 15 de Setiembre por la mañana.
Perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS m|c. 250,000
Se juega en el Rosario el 18 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 milliares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N634 perm

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN
98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los martes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3·15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderias al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1º y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

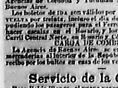

LLOYD ARGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giudice, Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm

CARRERA DE LA COSTA SUD
Vapor paquete
VILLARINO

Para Patagones y Chubut saldrá el Domingo 16 del corriente á las 10 de la mañana.
Admite pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, al—AGENTE GENERAL
A. Marsans.
74—PIEDAD—74
1527 12.

AVISOS

Al público el dueño de la rifa de un caballo de tiro que se ha jugado el Domingo 9 del corriente, avisa al que posea la tergeta número 37 que puede pasar por el corralon de leña sito en la calle Maypú 630, que le ha sido adjudicado el caballo con 46 puntos—Setiembre 12 de 1883. 1569 15

Hermenejildo Sauce se le llama á este señor en la casa calle Montevideo número 255 1|2 para arreglar de cuentas. 1552 15

Profesor interno, de primeras letras que sepa el castellano y el francés se necesita. 350 Tucuman, 350. 1554 13.

Muchacho de 12 á 14 años que sepa leer y escribir se necesita 350 Tucuman 350. 1555 13.

Quinta en Almagro La del doctor del Campo, en la cuadra de las de Wanklin y Lamboré—se alquila—Para tratar, en esta ciudad alle Victoria 74 altos. 1464 14

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuari No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 8,500 ps. m|c. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar en mensualidades, calle Tacuari No. 95. 1291—Sb17

JULIO P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 133 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 5 de la tarde. —A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio desde las 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y arranca la dentadura, llama la atencion sobre su especialidad de un fluido para la destruccion del callo y en instrumentos suyos conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 103 perm.

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garazzir, Cementerio del Norte (Recoleta) procedan á exhumarlo dentro de 30 dias pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1440 sb 30

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

FERRO CARRIL DEL SUD

Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 *La Administracion.*

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas Militares, que el dia 6 del corriente mes, se dará principio al pago por el mes de Agosto último.
Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.
1507 14 *El Habilitado.*

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Prefectura Maritima

Existe depositada en esta Prefectura Maritima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centimetros; diámetro, un metro catorce centimetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.

Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Gorena*, Oficial Mayor. 1.518 O 11.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
8 perm

ASOCIACION RURAL
De Chascomús
IIª FERIA
LOS DIAS 22, 23 Y 24 DEL PRÓXIMO SETIEMBRE

El Directorio de esta asociacion invita á todos los hacendados, agricultores é industriales del Interior y Exterior de la Provincia á concurrir con sus productos á la Féria que en los dias arriba indicados, tendrá lugar aquí.

Por informes sobre el modo y forma en que ella se verificará, ocurrir á la Secretaria—Chascomús, Junio 23 de 1883—*Lorenzo Patron*, Secretario. 1533 21

GUILLERMO WHITE
CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS
114—Piedad—114
1266 Sb.14

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883—*Olegario V. Ugarte*, Inspector General. 1314 S23

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifas para Europa y Estados Unidos, via Panamá, en telégramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

Julio M. Luzuriaga
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle—
BOLIVAR 68—ALTOS
1256—Sb12

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotandolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle núm. 1273 Sb.18

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantagiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituirli più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concesione di terreno de 100 cttare ciaschedano, col carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Negro—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. *M. Muñoz.*

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse:

Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahia Blanca.
Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, carboneros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia id.
Patagones—Agricultores familias y peones id.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoria ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Muñoz*. 1526 perm.

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
LL. Jones, Florida 67
1582 O. 3.

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 321 perm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1327 Sb.18.

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1º *de Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 160; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelsar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo, y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una linea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la linea; con un largo de cinco metros *ochenta* centimetros (5 mts. 80 cts.) y una circunferencia de *cuarenta y ocho* centimetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de *seis* centimetros y que esté ó aparente estar dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro *veinticinco* centimetros (1 mt. 25 cts.).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la linea y para el paso del guarda hilos: poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaria de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa-Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1377 Sb25

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nanquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaria y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Sosa*.
1586 O. 11.

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155, 163.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 73
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haber depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 2º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo estraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaria no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio.
—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario*.
1293 S17

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA, y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia Inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1328 Sb.18.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N706 pm. FLORIDA 99

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gewer Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de lineas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
21—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 36 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1353—perm.

Tambien en venta en todo los registros. 1202—Nb. 7

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS; bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
odlas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Drogueria Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Padi, Defensa 185, Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 3er. Regimiento y 2º del 1er. Regimiento de infanteria de linea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infanteria anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 ojo del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General*. 1234 Oct 10

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á las 1 1|2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782 gramos	carne fresca de vaca		(3 libras)
0	id	297	id galleta	(8 onzas)
0	id	861	id arroz	(3 id)
0	id	143	id sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado		(2 libras)
0	id	4.594	id jabon amarillo	(1 id)
2	id	2.979	id yerba paranaguá	(5 id)
6	pliegos	papel de hilo para cigarrillos.		

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188 gramos	carne fresca de vaca		(2 libras)
0	id	1.118	id galleta	(4 onzas)
0	id	574	id arroz	(2 id)
0	id	143	id sal	(1|2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 ojo del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato. La base para el depósito del 5 ojo, será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 ojo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General*.
1359 Sb.20

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n., (escritas sobre el mismo pliego) y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,200 m|n.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General*. 1356—Sb20

OTRO
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:

Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.

Las propuestas se presentaran en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1500 m|n.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General*.
1508 O. 5.

OTRO
LICITACION

El 22 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infanteria, anexo á la Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal, con sujecion al Decreto 22 de Octubre de 1880, para la provision de 250 mochilas completas, con destino al 2º Batallon del 1er. Regimiento de Infanteria de Linea, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Como garantia del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Ministerio de la Guerra por valor del 10 ojo del importe de los artículos á entregar.

La pérdida de esta cantidad mas 250 $ m|n. se impondrán como multa al contratista si falta á lo estipulado.

El pago se hará por Tesoreria General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma—Comisaria General de Guerra, Setiembre 12 de 1883.—*El Comisario General*. 1 568-22

Comisaria General de Inmigracion
LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorrogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 400 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantia del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaria de la Comisaria General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaria de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero.
1374 Sb.22

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.

Librairie Littéraire—de C. Peñon
247—CUYO—247

OTRO

En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion
LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Bosdo*, Secretario. 1321 sb. 22

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
120,000 CIGARROS HABANOS
DE LAS MEJORES MARCAS
Recientemente llegados á la consignacion del señor don
MANUEL GONZALEZ
20000 lbs. de riquísima picadura
De la Habana
EN MI CASA, CALLE SAN MARTIN 51

El Viérnes 14 de Setiembre á la 1 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor don Manuel Gonzalez la siguiente partida de magníficos y escojidos cigarros de la Habana y á los cuales hay que agregar un lote de 20000 libras de picadura.

La venta se hará liberal, en lotes *grandes* y *chicos* como para particulares y cigarreros.

Hé aqui el detalle:

19925	cigarros	Imperiales, diversas marcas.
4500	id	Libertadores, «Union Americana».
27375	id	Esmeraldas, diversas marcas.
6625	id	Patriotas, «Union Americana».
1050	id	Sobremesa, «La Lógica».
5450	id	Británicos fina, id id.
5100	id	Reina Victoria, diversas marcas.
1825	id	Reina de España, La Cuadratura.
2200	id	Regalia Británica, Pinar del Rio.
1900	id	Regalia del Rey, La Lógica.
1750	id	Regalia Real, id id.
3000	id	Esquisitos, id id.
5025	id	Limeños, La Cuadratura.
9500	id	Limeños, diversas marcas.
1000	id	Castelar, La Cuadratura.
3750	id	Emperatriz, diversas marcas.
3800	id	Regalia chica, id id.
1750	id	Camelias, id id.
2800	id	Regalia Comme il faut, La Cuadratura.
5000	id	Republicanos, Buen fumar.

1543 14

POR EL MISMO
ATENCION
Cabañeros y estancieros
LOTE ESPECIAL
de
10 carneros | 10 borregas — SAJONES
CRIA ELECTORAL
Gran tamaño, lindo tipo
RICO VELLON
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
BERNARDINO RIVADAVIA
Propiedad del señor F. Brankherst
Dirigida por el Sr. Enrique Meyer
En mi casa, San Martin 51

El Sábado 15 de Setiembre á las 2 p. m. remataré á la mas alta postura y al contado, por cuenta y órden del señor Meyer, los siguientes animales:

10 carneros, 10 borregas, nacidos en la cabaña BERNARDINO RIVADAVIA. De 15 á 16 meses de edad—Animales elegidos.

Llamo especialmente la atencion de los señores criadores sobre este selecto lote de reproductores. Es notoria la hábil competencia del director de esta cabaña, de sus sacrificios y esfuerzos en adquirir los mejores reproductores de sangre pura, á fin de poder presentar animales de sangre pura, de belleza y condiciones que los coloquen entre los productos de la linea que el pais tiene. Pueden verse en mi casa, desde el 10 del corriente. 1542 15

POR EL MISMO
¡BAHIA BLANCA!
¡TRES HERMOSAS CHACRAS!
De 20 cuadras cada una
SEÑALADAS CON LOS NUMEROS 197, 200 y 207
Los mejores y mas productivos terrenos de Bahia Blanca
Las chacras número 197 y 200 son linderas á los grandes alfalfares del señor Tornquist
El porvenir es rápido y seguro
LA BASE DE VENTA ES REGALADA
1|2 real cobre la vara cuadrada
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado las 3 hermosas chacras situadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Linderas dos de las chacras con los grandes alfalfares del señor Tornquist, son aparentes para hacer plantaciones por ser la tierra vegetal y de rica clase, por cuya razon las recomiendo muy especialmente á la honrada gente agricultora.

Los señores especuladores no deben dejar esta brillante ocasion que se les presenta de adquirir por 1|2 real cobre la vara cuadrada que vale 5 p% m|c.

El progreso de Bahia Blanca es cada dia mayor y la importancia como centro comercial está bien marcada, pues hay en ese pueblo 3 sucursales de Bancos una del Provincial, otra del Nacional y otra del Banco Inglés.

Por planos y varios interesantes detalles, á mi casa San Martin 51. 1539 25

POR EL MISMO
Judicial
UN TERRENO DE ESTANCIA
En el partido de Navarro
866 metros de frente por 1732 metros de fondo
ES UN CAMPO DE RICA CLASE
Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles
Orden del Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
TASACION PESOS 62213 M. C.
Base de venta 2|3 partes
PESOS 41,476 m|c.
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N. O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Arambarú y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez debo prevenir que no se admitirán reclamos sobre los títulos, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaria del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo. 1560

POR EL MISMO
N.table gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON
Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro
Esplendidos toros y hermosas vacas
LA MEJOR SANGRE DURHAM

Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandiosos y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.

Alerta señores criadores
La venta en pequeños y grandes lotes
El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 23 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo origen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Esposiciones á que concurren y que muchas veces han adquirido tipos de belleza como la Venezolana, Cretan, Preciosa, Royal Pride, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria. 1584 sb 23

POR EL MISMO
8 carneros y 6 borregas
SANGRE PURA RAMBOUILLET
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
SAN CARLOS
De Cañuelas
Propiedad de don Cárlos Villatte
Hijos de ovejas y carneros importados de la gran cabaña Tirovin Soneau de Machery, Francia
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa, San Martin 51

El Miércoles 13 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura y al contado, los arriba mencionados animales.

Son bien conocidos los productos de la cabaña Tirovin Soneau y son reputados por los criadores de Australia y Buena Esperanza como los mejores reproductores de la raza Rambouillet por su *desarrollo precoz, belleza de formas, finura y superioridad de su vellon*.

Son de esta descendencia garantida los animales que ofrezco en venta.

Fueron esquilados á la raiz el 4 de Octubre de 1882.
¡¡Pueden verse mañana. 1531 19

POR EL MISMO
12 carneros Rambouillet
3 ESPLENDIDAS BORREGAS
6 magníficas ovejas Gadegast
SANGRE PURA IMPORTADAS

Los carneros tienen 14 á 15 meses de edad—Son cubiertos de finísima y abundante lana
Tienen muy lindo tipo
Productos del establecimiento
LA VERVENA
Del señor don Estéban Villanueva
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 25 de Setiembre á las 2 en punto, venderé al mejor precio y al contado, los notables carneros á que me refiero y las 3 espléndidas borregas Rambouillet, acreditados productos de «La Vervena» del señor don Estéban Villanueva. Al mismo tiempo ofrezco á los señores inteligentes, 6 notabilísimas ovejas Gadegast puras, importadas de la mejor sangre.

La fina y abundantísima lana de que están estos bellos animales cubiertos, me autoriza para recomendarlos á los señores criadores como un artículo especial que debe adquirirse siempre.

Pueden, estos animales verse en mi casa, San Martin 51, tres dias antes del remate. 1540 21

POR EL MISMO
Unico y selecto lote
24 notables carneros
LA MAS PURA SANGRE
RAMBOUILLET
Acreditados productos
De la Cabaña de Ntra. Sra. de los Angeles
DEL DOCTOR DON ALFREDO LAHITTE

Preciosos animales, hijos de ovejas importadas, la sangre mas pura y mejor origen de la gran Cabaña Nacional de Francia, abundantísima y fina lana, hermosos y notables tipos, lote selecto de los mejores productos de la cabaña, tupidos y finura unidas en el mas hermoso vellon.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa, San Martin 51

El Mártes 18 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden del señor doctor don Alfredo Lahitte y como productos acreditados de su cabaña Nuestra Señora de los Angeles, los 24 hermosos carneros Rambouillet á que me refiero, de una belleza y sangre inmejorable.

La fama de la cabaña Nuestra señora de los Angeles es justa y bien adquirida, pues sus acreditados productos proceden de las ovejas importadas de la Gran Cabaña Nacional de Francia por los señores A. Mares del Pont.

Recuerdo á los señores criadores que la cabaña de los Angeles no hizo ventas públicas en el año pasado, pues su inteligente propietario deseaba presentarse en la plaza con productos que llamaran la atencion como los que hoy ofrezco.

Invito á los señores criadores á inspeccionar en mi casa San Martin núm. 51, los notables carneros, en la seguridad que han de llamar la atencion, por ser animales de corta edad, finura estremada y tipo acabado. 1541 18

POR EL MISMO
En el pueblo de Bahia Blanca
7 manzanas de terrenos altos
DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO
Terrenos de un porvenir inmenso
No hay nada mejor que lo que ofrecemos
EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
Á MUY POCA DISTANCIA
EL PORVENIR ES SEGURO
Es la mejor base de riqueza
Todo el mundo alerta
Base regalada pesos m|c. la vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro pais, estriba en la adquisicion de tierra barata, máxime cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de pesos m|c la vara cuadrada serán segun adelanta la obra del puerto, y ferro-carril vendidos á 50 pesos m|c y tal vez á pesos 100 m|c la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51.
1528 O. 2.

POR EL MISMO
Segundo y último lote
En General Acha
CASI SOBRE EL PUEBLO
Doce leguas de rico campo
LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23
DEL PLANO DEFINITIVO
DE CAMPOS NACIONALES
Seccion IX letra B
Los campos son de primer órden
Y lindan con campos de los señores Lamb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini
INMENSO PORVENIR
Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias
Gran número de pobladores y mucho comercio
La ganadería es allí la principal industria
HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS
¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!
LA VENTA ES LIBERAL
Las condiciones para el pago son muy cómodas
1|5 parte al contado
Y el resto pagadera en 6 anualidades
SIN INTERES
AL MEJOR PRECIO
LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA
CON DERECHO AL TODO O PARTE
No hay nada mas conveniente ni mas liberal
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2º y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que reu la las públicas.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 2000 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidar que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe calificarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, planos etc., á mi casa San Martin 51.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 ojo como seña por su compra. 1501 26

POR EL MISMO
En la Provincia de Córdoba
EN EL DEPARTAMENTO DE RIO 4º
5 leguas de riquísimo campo
1 legua de frente por 5 leguas de fondo, con frente sobre el Rio 5º
EL CAMPO ES DE PRIMER ÓRDEN
Y dista solo 18 leguas de Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino.
¡No hay mejor tierra!
El campo está poblado y tiene de 800 á 1000 vacas y de 3 á 4000 ovejas
En ese campo existió hace muchos años un campamento indio
ESPLENDIDAS CONDICIONES PARA EL PAGO
A plazos! sin interés!
Base ínfima 30 pesos m|c la hectárea
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin 51

El Mártes 17 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y en las condiciones que mas abajo fijamos las 5 leguas de riquísimo campo en la Provincia de Córdoba, en el Departamento de Rio 4º, á que me refiero.

Linda este espléndido campo por el E. con el gran establecimiento de D. Enrique Kake, campo del Sr. Mansilla, por el Sud el Rio 5º y de don Tomas Pragan, por el N. con el Rio 5º, y por el O. con el pueblo Sarmiento.

El campo está señalado en el plano de Córdoba con el lote núm. 12 y 19.

Dista solo 18 leguas de la Estacion Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino del señor Clark. El campo está asociado con ranchos de techo.

Recomendamos á los especuladores el brillante negocio que proponemos y cuyas condiciones de pago son las siguientes:

Mitad al contado y el resto en dos anualidades sin interés y con garantia hipotecaria del mismo campo.

Títulos perfectos. 1492 17

POR EL MISMO
ALERTA CARNICEROS
La mejor y mas rica carne
2 cuarmcs bueyes en pié
Perfectamente bien cebados y cuidados con el mayor esmero.—Buena y abundante grasa. Los animales han sido cebados á maiz y afrecho. Venta para hoteles, casas de familia, etc. Todos los aficionados á rica carne sabrosa y gorda.
Alerta
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Sábado 15 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de su dueño, los 2 enormes bueyes criollos, cebados y criados con esmero para ser rematados.

Las personas de paladar delicado deben aprovechar la ocasion y darse el placer de saborear la carne mas rica y sana que puede obtenerse.

Los señores carniceros, hoteleros y casas de familia quedan invitados muy especialmente y es á ellos á quien les propongo este negocio. 1532 15

Los remates siguen á la vuelta

4 hermosas quintas
EN BAHIA BLANCA
LINDERAS AL EJIDO DEL PUEBLO
A solo 18 cuadras de la gran Estacion del Ferro-Carril del Sud y á 18 de la plaza principal
Terreno alto y muy fértil
NO HAY NADA MEJOR
Están próximas al gran Bosque de Gimenez—Base ínfima 8 reales cobre la vara cuadrada
ALERTA POBRES Y RICOS
TITULOS PERFECTOS
En mi casa, San Martin 51

El miércoles 26 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, y al contado las 4 hermosas quintas á que me refiero ubicadas en el mejor paraje de Bahia Blanca, linderas al ejido del gran pueblo y distantes solo 18 cuadras de la estacion del Ferro Carril del Sud.
El terreno de las quintas es magnífico y de muy fácil riego con las ricas aguas del Napostá Grande.
Garanto que no hay en Bahia Blanca nada mejor.
Los títulos perfectos y la base regalada. 1529 23.

POR EL MISMO
10 buenos toros Durham
7|8 Y 15|16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 24 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7|8 y 15|16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.
Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.
Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1550 24

POR EL MISMO
UNA FINCA PARA RENTA
Sobre un hermoso terreno
SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA Ns. 232 y 224
OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE
Tramway y F. C. al frente
A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo
DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA
2500 ps. m|c. mensuales
¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
En el paraje mas comercial
MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO
Base de venta regalada
200,000 PESOS M|C.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 949 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 16 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.
La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.
Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A. con la que puede cargar el comprador abonando el escedente al contado, llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO
PARA DESALOJAR EL CAMPO
8500 ovejas mestizas
RAMBOUILLET
DIVIDIDAS EN 4 MAJADAS
ESPLENDIDA DOTACION
DE PADRES DE RICA CLASE
LANA FINA Y BUEN TIPO
Los animales están en perfecto buen estado, hay buenas caponadas; no hay para venta ovejas mejores ni iguales en el establecimiento conocido por «El Romerillo», en el Baradero por cuenta y órden del señor don T. Becquerel, en mi casa San Martin 51. Al mejor precio y al contado.

El viérnes 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor antes dicho las 8500 ovejas mestizas Rambouillet de rica clase, á que me refiero y que forman 4 buenas majadas.
Recomiendo á los señores hacendados estos animales, cuya rica clase y perfecto estado los hacen dignos de ser adquiridos. En todo el año corriente no se han ofrecido en venta animales de mejor clase ni mas sanos.
Las ovejas forman 4 majadas perfectamente bien tenidas y con la dotacion de carneros padres correspondiente, encontrándose completamente libres de sarna.
Los señores interesados pueden verlas en el establecimiento «El Romerillo», distante 4 leguas del pueblo del Baradero.
NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 000 como seña por su compra.
Por mas informes á mi casa, San Martin 51. 1468 14

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
DONDE EL PORVENIR ES SEGURO
Siete solares compuesta su área total de 11200 mts. (mas ó menos)
SEÑALADA CON EL Nº 135
Situada en el mejor paraje del gran Pueblo
CON BUEN EDIFICIO EN UNO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA
A 4 cuadras de la Plaza
En la calle Estomba-Caronti, etc.
RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
¡¡DONDE NADIE VENDE!!
Base regalada 6 pesos m|c. por vara cuadrada
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.
Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.
El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á su *Muelle Provisorio* buques que calan de 18 á 20 piés.
Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos; los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.
Títulos perfectos, registrados en la oficina de inscripcion de títulos de la Provincia.
Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

POR EL MISMO
20 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
Nuestra Señora del Pilar
Por órden y cuenta del Sr. D.
Benjamin Nazar
Animales selectos de buen producto
POR SU TIPO Y SOBRESALIENTE LANA
Perfeccionada hasta su completo refinamiento
EN MI CASA SAN MARTIN NUN. 51

El lúnes 17 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé á mejor precio y al contado 20 carneros Rambouillet sangre pura, productos de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar.
Los animales, que anualmente ofrece esta cabaña, son ya conocidos y apreciados por nuestros hacendados y la aceptacion que gozan desde años anteriores es su mejor y mas amplio elogio.
El público sabe cuántos años hace que el señor Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que prosigue su propósito de refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre) mayor finura y hermosura de vellón.
Los productos de esta cabaña gozan pues con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el primer premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados Unidos.
Los animales que hoy ofrezco en venta, son verdaderos padres de cabaña y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos cuya edad varia entre 15 á 17 meses y vienen numerados del 41 al 60. 1 519 17.

H. C. Q.

Bollini y Muro
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
¡PARA CAPITALISTAS!
DE UNA GRAN PROPIEDAD
ESTILO VENEZIANO
Con 3 grandes departamentos
DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS
TODAS ELLAS INDEPENDIENTES
CONSTRUCCION INMEJORABLE
Materiales de primer órden
SITUACION ESPLENDIDA
Y MUY CENTRAL
Calle Solis números 215, 217 y 219
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA
BASE SUMAMENTE BAJA
Solamente $ 600,000 m|c.
Produce mensualmente 6,000 pesos
TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS
El Viérnes 14 de Setiembre
A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de marmol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.: el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de cacha ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.
Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.
La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10.000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demás comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja
SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.
VENTA AD-CORPUS
1287 Sb.14

POR EL MISMO
AL NORTE
En la gran avenida ALVEAR
DE TRES BUENAS
PROPIEDADES
UNA CON SALIDA
AL BOULEVARD CALLAO
En el mejor parage
DE LA CAPITAL
La calle high-life de la ciudad
CALLE VELLA-VISTA
HOY GRAN AVENIDA ALVEAR
Entre GARANTIAS Y CALLAO
CALLE ADOQUINADA
Con gas y aguas corrientes
RODEADO DE ESPLENDIDOS EDIFICIOS Y JARDINES
EL GRAN PASEO DE MODA
CON VISTA AL RIO DE LA PLATA
VENTA OBLIGADA
TITULOS INMEJORABLES
GARANTIDOS
El Domingo 23 de Setiembre
A LAS 4 DE LA TARDE

Remataremos las propiedades mencionadas situadas en el mejor paraje de la ciudad, sus contornos son espléndidos, rodeados de lindos edificios y jardines, ocupado por lo mas selecto de la sociedad, de las propiedades que vendemos se divisa el Rio de la Plata, Paseo de Julio y Paseo de la Recoleta calle adoquinada, con gas y aguas corrientes.
La construccion de los edificios es sólida, ocupados antiguamente por el conocido colegio de Frebourg, tiene lindos jardines, árboles frutales y de adorno.
Recomendamos á las personas de gusto, visiten lo que vendemos, en la seguridad que, como nosotros, dirán que es lo mejor que hasta ahora se haya anunciado.
La venta se efectuará en un lote ó en 3 en la forma siguiente:

Primera propiedad
Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 96 varas de fondo, disminuyendo el frente en el fondo en 16 varas 54 cent.
BASE PARA LA VENTA
150,000 ps. m|c.

Segunda propiedad
Tiene 19 varas 9 cent. de frente por 96 varas de fondo, ensanchando el frente en el fondo á 21 varas 76 cent. con gran edificio de columnas, jardines, lindos paseos etc., etc.
BASE PARA LA VENTA
400,000 PESOS MC.

Tercera propiedad
Tiene 16 varas 66 cent. de frente por 82 varas 75 cent. mas ó menos de fondo, esta propiedad tiene salida al gran Boulevard Callao con 10 varas mas ó menos de frente á dicha calle.
Base para la venta 150,000 $ m|c.
NOTA—Por datos y ver los planos, ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. 1515 23

POR EL MISMO
De una buena propiedad
GRAN RENTA
SITUACION INMEJORABLE
CALLE SOLIS NÚM. 223
Entre Venezuela y Belgrano
8 3|4 vs. de fte. al E. por 70 de fdo.
BASE BAJISIMA
VENTA FORZOSA
Solamente 150,000 pesos m|c.
TITULOS GARANTIDOS
El Viérnes 14 de Setiembre
Á las 4 de la tarde

Remataremos la propiedad arriba espresada situada en un escelente paraje, de mucho porvenir y sumamente central, rodeada de tramways y de hermosos edificios. Su edificio se compone de 7 piezas, un gran galpon, cocina, letrina etc., etc. pisos de baldosa, buenas maderas, etc.; produce 1500 pesos moneda corriente de alquiler mensual pudiendo dar mucho mas.

BASE BAJISIMA
Solamente 150,000 pesos m|c.
1538 14

Isidoro de la Sota
EN JUNIN
OJO ESTANCIEROS Y CHACAREROS
No perder esta pichincha
80 ANIMALES VACUNOS
CON 20 LECHERAS MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre, venderé por órden de su dueño, al contado, ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo en regular estado.
Base ínfima 160 ps. m|c.
Las crias de esta paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la chacra de su dueño D. Tomás Picapietra, á veinte cuadras del pue lo.
Estas vacas son de muy buena clase, y estoy seguro que el que las vea estará interesado.
El remate tendrá lugar en la misma chacra ó á gusto de los interesados.
Por mas datos al rematador en Junin. 1447 Sb16

Justo Marianovich
JUDICIAL
En el pueblo de Marcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Soula, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.
Están designados en el plano con las letras a. e. c. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Balerza, Albones Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.
El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos m|c.
Por mas datos al martillero. San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m. 1516 O 11.

Miguel Riglos
JUDICIAL
En el partido de San José de Flores
CUARTEL 3º
Calle Independencia
Y OTRA SIN NOMBRE
El Domingo 23 de Setiembre
Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE
Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 33.333 $ m|c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaria del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*. Escribano Público.
Por mas datos á la Escribania del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 139. 1441 Sb 23

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.
Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De un establecimiento de campo
EN EL PARTIDO DE LINCOLN
Compuesto de una legua cuadrada
TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO
POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.
Base pesos 500,000 m|c.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina
1000 animales vacunos con 7 olo de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham
150 animales yeguarizos
ARADOS, CARROS, ETC.
En nuestra casa, Alsina núm. 78
El Sábado 6 de Octubre
Á LAS 2 DE LA TARDE
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente
Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos setenta y seis pesos, 780 mils. m|n.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mils. m|n., tambien cada una.
Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaria del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla*.
El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 m|c.
1000 animales vacunos con 2 olo toros, 3|4 y 7|8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 270 m|c. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.
150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.
La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1461 O6.

Antonio F. Viñas
En el Pueblo del Monte
EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE
Á LAS 2 P. M.
DE UNA DE LAS PROPIEDADES
Pertenecientes al concurso de
DON LAUREANO ALEJANDRO
Y con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:
Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 3 metros 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con D. Arturo Perez 70 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis Garcia 70 metros: el edificio se compone de 1 galpon de 13 metros, 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panaderia, 1 pieza de 9 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas en el centro del terreno de 6 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos piezas techos de azotea, 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un depósito 10 metros 8 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardin, un portal con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algive, etc., etc., tasado el todo en 52,500 pesos moneda corriente, siendo su base de venta 30,000 pesos moneda corriente.
La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaria á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1882—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos). 1387 18.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE DE ANDES 462
Perteneciente á la testamentaria
DE DON MANUEL E. PONCE
Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
DR. D. MARTIN BUSTOS
BASE BAJISIMA
2|3 partes $ 1708 con 66 cts. m|n.
Edificio bien construido en cal
Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo
LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de á tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, algibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.
Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Dalmiro Huergo
JUDICIAL
DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ
Nos. 944, 946 y 948
ESQUINA A ARMONIA

24 ms.	98 cts.	frente	al Oeste (San José)
35 «	53 «	fondo,	costado N. (Armonia)
41 «	65 «	costado	S.
25 «	98 «	en el fondo,	de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.
AD. CORPUS
Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p§ por 2ª vez, y hoy
SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.
Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.
Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.
Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribania de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria. etc.
Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.
N. 373 perm.

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.
Los Lúnes
Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales. 2º para carruajes, 3º para hacie

Rufino Degreef
De una casa espaciosa
Y bien situada
PRODUCE 1,700 PESOS DE ALQUILER MENSUAL
Base de venta 110,000 $ m|c.
Casa de 14 piezas
TERRENO DE 8X70
Calle Temple 854
A MEDIA CUADRA DEL BOULEVAR CALLAO

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada.
La finca es bien construida, los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldosas. Casa higiénica, pozo de balde, sumidero, etc.
Las 14 piezas están alquiladas cada una á 120 $ m|c mensuales.
El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del pais la vende con la bajísima base de 110,000 $ m|c.
En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.
Los títulos son perfectos.
Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.
NOTA—El comprador entregará el 5 p§ al firmar el boleto. 1437 Sb.16

POR EL MISMO
JUDICIAL
En San Nicolás de los Arroyos
DEL TRAMWAY
Su concesion, estaciones, coches, zorras y útiles
Tasaciones

Terreno y edificio, estacion arriba	$f.	6000	
Id Id Id abajo	«	4525	
4 millas de rieles á 4000	«	16000	
Herramientas y útiles	«	500	
4 coches cerrados á 700	«	2800	
2 id jardineras á 700	«	1400	
2 zorras para carga á 250	«	500	36725
Rebaja el 25 olo			9181
	$f.		27541

Base de venta 2|3 partes
PESOS FUERTES 18,363 m|n.
EL REMATE TENDRÁ LUGAR EN SAN NICOLAS
En nuestra casa calle Comercio 49
EL DOMINGO 16 DEL CORRIENTE
A las 2 de la tarde
SEGUN EL SIGUIENTE
EDICTO JUDICIAL
Publíquese en «El Nacional» y «La Nacion».
Por mas datos, ocurrir en San Nicolás, calle Comercio número 49, y en Buenos Aires, Piedad 80.
Nota—El comprador entregará el 5 olo al firmar el boleto. 1514 16

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á don JOSÉ LITARDO para que dentro del término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del doctor don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Juan E. Coronado en representacion de don Domingo Calzada Lopez y su esposa doña Maria Gomez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883—*Felipe A. Gonzalez*. Cabildo altos. 1554 29

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr D. *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo DON JUAN SERPERO, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ... dias á prestar declaracion en la causa seguida á Petrona Palacios, por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883.—*Bartolomé Martin*. 1567 19

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, 3a. SECCION—En la ejecucion seguida por don Francisco Baygorri Mathen, contra don RAMON P. MONTALDO, por cobro de un pagaré protestado, el Juzgado á peticion de parte, ha resuelto—No habiéndose opuesto por el deudor las escepciones legales, se sentencia en la causa de trance y remate, ordenándose se lleve adelante el procedimiento hasta hacerse pago al acreedor de capital, intereses y costos del juicio. Lo que se publica para que llegue á su conocimiento.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*Venancio Lopez*, Secretario. 1557 15

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FRANCISCO DELOCCI, á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por doña Magdalena Bollini de Dalvechy, sobre venia supletoria que tramitan por la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*Arturo Mom*, Escribano Público. Oficina Cabildo, altos. 1556 29

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo MANUEL COSTA y LEMA, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado, á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.—*P. Lacasa*, Secretario. 1482 13

Se hace saber á doña MERCEDES FORTUNATA DEL FIERRO, que en el espediente seguido por don Constantino del Fierro contra ella y doña Liberata Jara de Fierro, sobre nulidad de unas ventas, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, ha ordenado á voluntad de los herederos de don Juan Bautista Genta, se le cite de eviccion.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1540 27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres* ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo ANDRES CORTI. ó CONTI que ha sido confirmada por la Exma. Cámara de lo Criminal, la sentencia pronunciada en primera Instancia en la causa que se le ha seguido por homicidio, recayendo la providencia siguiente:—«Julio 28 de 1883. Por devueltos cúmplase, hágase saber, notifíquese por edictos al prófugo y fecho archívese. firmado—*Torres*, ante mí—*P. Lacasa*.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883. —*P. Lacasa*, Secretario. 1520 18

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias á don MANUEL A. IÑIGUEZ, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de cincuenta y cuatro mil pesos m|c., bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 80 del Código de Procedimientos y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 468 del mismo Código—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1537 27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República; doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S., á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo á Juan Avessa, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 1509 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo CAYETANO RISSI, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por homicidio á Manuel Garcia se le sigue. bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883—*Eduardo French*. 1510 15

Por disposicion del señor del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1511 15

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE LA CAPITAL, CALLE CUYO 186 (ALTOS)—Por el presente se cita, llama y emplaza á doña DOLORES LASSEUR, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado, ya sea personalmente ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido don Joaquin Crespo por cobro de pesos, procedentes del adoquinado del frente de su propiedad situada en la calle de Corrientes núm. 28, bajo apercibimiento de nombrársele defensor *ad litem* si no comparece—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. 1512 22

Se hace saber á doña Eduviges Teran ó sus herederos, que en el término de quince veces, contadas de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional» deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que, de la mensura practicada por el Agrimensor don Mariano Iparraguirre, de un terreno situado en el partido del Pilar, de propiedad de don Mariano Ponce de Leon y doña Cirila Frias de Ponce de Leon, se le ha conferido en los autos que estos siguen al efecto—Si así no lo hacen, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Pedro Bernatet*. 1494 21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 16a. Seccion de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á don Gerónimo Torrado á fin de que comparezca ante este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por don José Vicente. bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponde.—Setiembre 3 de 1883.—*Remigio R. Gonzalez*, Secretario. 1483 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaria del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla*. 1523 O. 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27.000 ps. m|c contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1431 O. 3

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se convoca á todos los acreedores de don DIONISIO VELAZCO para que comparezcan al Juzgado el dia catorce de Setiembre del corriente año, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en junta general, previniéndose que los que no asistan á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes, como prescribe el artículo 748 del Código de Procedimientos y bajo apercibimiento de lo que si no comparece acreedor ninguno, se darán por verificados los créditos que constan del estado presentado en autos.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Eduardo Munilla*. 1431 S14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tómasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 22 de 1883—*Agustin L. Cuelo*, Escribano Secretario. 1425 O. 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1423 O. 1º

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1405 Sb 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra*. 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto*. —Sb21

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adilardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla*. 1237 Sb 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1217 v St 13

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1º de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1267—Sb15

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe. Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*. 1271—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1386 S28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Nocare*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*J. M. Cambal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Cuelo*. 1329 sb. 23

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 2 de 1883—*Ignacio Botet*. 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet*. 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla*. 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:
1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra;
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.
El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque*. 1265 Sb 18

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet*. 1361 S26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN SANTISO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Vicente L. Casares (calle de Balcarce núm. 30), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de sus obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Lucio E. Reinoso, (calle de Pozos núm. 185, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Miguel Repetto*. Secretario. 1474 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MIÑANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1399 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente, por el término de veinte dias, á don LUIS LAVAEL para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de nueve mil pesos m|c.; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 80 del Código de Procedimientos, y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 468 del mismo Código—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1420 S13

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1396 S29

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITVLIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO — PERSEO — ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO Iº — MARGHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"
SALDRA EL 13 DE AGOSTO
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"L'ITALIA"
SALDRA EL 13 DE SETIEMBRE
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
CAPITAN: BALLIEU
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n156perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL
CREUSOT
(FRANCIA)

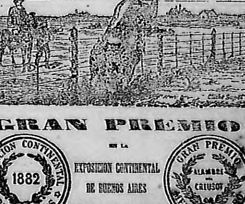

GRAN PREMIO

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO
Es mejor
Dura mas
Es mas barato
FUERZA-DURACION-ECONOMIA
L. GRÉGOIRE y Cia.
EXCLUSIVOS INTRODUCTORES
ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES
235—CALLE CORRIENTES—235
L. D. FORGUES
Representante del Creusot.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.
UNICOS AGENTES DE

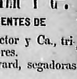

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO
97--Calle Florida--97
DEPÓSITO DE MAQUINAS
981--Calle Rivadavia--981
N760 perm.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)
MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cia
235 CALLE CORRIENTES 235
BUENOS AIRES

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 131—CALLE ESMERALDA—139
n225dpm. perm.